



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXIX
DURANGO, DGO.
DOMINGO 18 DE
MAYO DE 2014
No. 40

PLAN.-

MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2013-
2016.

PAG. 3

ACUERDO No. 1.-

POR EL CUAL SE PROPONE DESINCORPORAR DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL AL INSTITUTO DE LA
VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE AUTORIZA
FUSIONAR EN FORMA TOTAL AL INSTITUTO DE LA
VIVIENDA COMO ORGANISMO DE NUEVA CREACION
DENOMINADO COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA
DE DURANGO.

PAG. 151

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. EA810005998-N5-2014, PARA LA ADQUISICION DE
MEDICAMENTE Y MATERIAL DE BOTIQUIN PARA
HOSPITAL DEL NIÑO Y BRIGADAS MEDICAS DE LA
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.

PAG. 153

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6, PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ BAUTISTA EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION, ALMA ROSA Y MATILDE DE APELLIDOS JIMENEZ BAUTISTA A QUIEN SE LES RECLAMA EL DERECHO DE HEREDAR LOS DERECHOS AGRARIOS DEL EXTINTO TITULAR SALVADOR JIMENEZ JIMENEZ EN EL Poblado "NAZAS" DEL MUNICIPIO DE NAZAS, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 154

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISL SEXTO DISTRITO, PROMOVIDO POR VICTOR LUGO RODARTE Y OTROS CONTRA ASAMBLEA EJIDAL Y OTROS POR EL QUE RECLAMAN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y SE ORDENA EMPLAZAR A MA. ROSA ARENAS MARTIN, MA. DEL MAR ARENAS MARTIN, J. EDUARDO DAVILA CHAVEZ, M. GABRIELA MORALES ABIGEA Y MA. ROSA MARTIN SOBERON, DEL Poblado "FRANCISCO VILLA" MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 155

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016**Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016****Contenido**

1. Un Gobierno Incluyente, Honesto, Transparente y de Resultados	
1.1 Un Gobierno Incluyente y Cercano a la Gente.....	4
1.2 Administración Eficiente de los Recursos Financieros, Materiales, Tecnológicos y Humanos	11
1.3 Un Gobierno Honesto y Transparente, que Informa y Rinde Cuentas.....	17
1.4 Sistema Municipal de Planeación Eficiente	24
2. Un Durango Competitivo y Emprendedor	
2.1 Durango Competitivo y Atractivo a la Inversión.....	31
2.2 Hacer del Turismo un Factor de Desarrollo y con Motor de Crecimiento.	38
2.3 Desarrollo Rural Sustentable, una Opción de Vida Digna y Productiva....	42
3. Un Durango para Vivir y Convivir	
3.1 Un Servicio de Seguridad Eficiente, Oportuno y de Proximidad Social	50
3.2 Sistema de Vialidad Eficiente y Tránsito Seguro	55
3.3 Justicia Alternativa Eficiente y Promotora de la Convivencia Ciudadana..	58
3.4 Cultura de Prevención y Protección Civil	61
4. Un Durango Verde y Sustentable	
4.1 Durango Iluminado con Modernidad.....	68
4.2 Durango Limpio y Moderno	71
4.3 Durango Verde	75
4.4 Durango Amigable con el Medio Ambiente.....	78
4.5 Servicios de Agua Potable y Saneamiento Eficientes, Confiables y de Calidad.....	85
4.6 Desarrollo Urbano Integral y Sustentable	90

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**5. Un Durango con Igualdad de Oportunidades para Todos**

5.1 Desarrollo Integral de la Familia	98
5.2 Espacios Educativos Seguros y con Oportunidades para Todos	105
5.3 Arte y Cultura para Todos	110
5.4 Actividades Deportivas y Recreativas para Todos	114
5.5 Desarrollo Integral para la Juventud	117
5.6 Equidad y Empoderamiento de la Mujer	122
5.7 Servicios de Salud con Calidad, Calidez y Oportunidad	126
5.8 Vivienda Accesible para Todos.....	138
5.9 Desarrollo Social y Humano	141

ANEXOS

1. Consulta Ciudadana 2013	146
1.1 Perfil del Informante	147
1.2 Resultados de la Consulta Ciudadana 2013	148
2. Perfil Demográfico Municipal	154
2.1 Tendencia de Crecimiento	156
2.2 Distribución Territorial de la Población	159
2.3 Movilidad de la Población	164
2.4 Intensidad Migratoria México-Estados Unidos.....	170
2.5 Estructura de la Población	172
3. Perfil Económico Municipal	182
3.1 Estructura Económica Municipal	183
3.2 Producción Agrícola	193
3.3 Producción Pecuaria.....	200
3.4 Producción Forestal	211
4. Perfil de la Población Ocupada y Desempleada.....	213
4.1 Población Ocupada	215
4.2 Población Desocupada	216

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

5. Competitividad	222
5.1 Índica General de Competitividad Urbana 2012.....	223
6. Entorno de la Seguridad Pública	
6.1 Consulta Ciudadana 2013.....	
6.2 Remisiones por Faltas y Actos Delictivos (2011 – 2013).....	
6.3 Registro de Incidencias y Llamadas de Emergencia (066)	
6.4 Estadísticas Judiciales.....	

1.

**Un Gobierno Incluyente,
Honesto, Transparente y de
Resultado**

*Un Gobierno Eficiente y Cercano a la
Gente*

Gabinete Funcional

Secretaría Municipal y del Ayuntamiento
Dirección Municipal de Administración y Finanzas
Dirección Municipal de Comunicación Social
Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia e Información Municipal
Instituto Municipal de Planeación de Durango
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Introducción

Un gobierno incluyente, honesto, transparente y de resultados es aquel que tiene la determinación de ampliar y consolidar los lazos de cooperación activa y corresponsable con la sociedad, tiene un alto sentido comunitario y de responsabilidad ya que reconoce que la solución de los problemas sociales no depende de una sola voluntad, si no a la suma de esfuerzos y motivaciones que en conjunto pueden y deben emprender los ciudadanos y su gobierno para lograr esos grandes cambios que la sociedad reconoce como valiosos.

La sociedad de hoy es más compleja, diversa e informada; se organiza, construye opiniones, cuestiona, percibe nuevas ideas y tiene un panorama más amplio de su entorno. Es una sociedad que se manifiesta con nuevas expectativas y renovadas exigencias en la conformación de gobiernos de rostro humano, cercanos a la gente, capaces de conducir un proceso de desarrollo incluyente, cuyos resultados se vean reflejados en la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

Es indispensable contar con las herramientas adecuadas para la conducción de políticas públicas basadas en resultados, incorporando procesos innovadores que fortalezcan las relaciones institucionales e impulsen la participación de la sociedad a través de sus diferentes formas de expresión. En este sentido, las políticas públicas deben gestionarse con calidad y ser capaces de articular al conjunto de actores económicos, sociales e institucionales que actúan en el entorno local desde sus propias lógicas y expectativas y encontrar los mecanismos para organizarse en función de los intereses y demandas de la comunidad.

Lo anterior implica asumir un firme compromiso en el ejercicio de la función pública desde una nueva visión hacia la gobernanza, entendida ésta, como una nueva forma de gobernar basada en la cooperación entre las instituciones públicas y los ciudadanos, en el proceso de planeación, aplicación y evaluación de las política públicas para el desarrollo municipal.

Asumir a la gobernanza en toda su extensión y profundidad en el ejercicio gubernamental abre la posibilidad de construir e institucionalizar formas de participación social y ciudadana más efectivas, que conllevan un innegable contenido democrático, que renueva el propósito básico de la función pública, centrado en la atención de los asuntos de interés público,

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

desde una perspectiva incluyente y ciudadanizada de quienes son los portadores de interés, en donde la comunidad se convierte en agente activo en el diseño, instrumentación y vigilancia de los actos de gobierno. Lo anterior representa en los hechos el entendimiento de la pluralidad como un factor que potencia la toma de decisiones y el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en torno a su propio desarrollo.

Para ser un Gobierno Eficiente y Cercano a la gente es necesario fortalecer los niveles de confianza ciudadana en las instituciones públicas y en este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas son factores indispensables para lograrlo.

Asumir el compromiso de la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, debe ir más allá del cumplimiento irrestricto de una obligación meramente legal, debe ser el cumplimiento de un compromiso ético y moral, de todos los funcionarios públicos con los ciudadanos. Lo anterior representa en los hechos el acceso de los ciudadanos a una información de calidad, relevante, clara y oportuna, de los actos de gobierno, así como la apertura de canales eficientes de comunicación que promuevan la proximidad social y que permitan a la sociedad expresar abiertamente sus opiniones.

En la perspectiva de gobierno la transparencia y la rendición de cuentas se asumen como un proceso de retroalimentación con los ciudadanos, que permita evaluar y concertar nuevas y mejores formas de actuar para dar cumplimiento a los objetivos colectivos de quienes son los verdaderos portadores del interés público.

Se trata entonces del ejercicio pleno del ciudadano de su derecho a estar informado del quehacer público, pero también, del derecho y obligación de los servidores públicos a informar y sobre todo, sustentar su actuar y toma de decisiones en base a los objetivos de desarrollo construidos con la participación ciudadana, con indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño y a la misión institucional de su responsabilidad.

Objetivo 1.1

**Un Gobierno Incluyente
Y Cercano a la Gente**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

1.1.1 Conducir la política interior del Municipio en un marco democrático, incluyente y de respeto a la pluralidad, propiciando la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos.

- » Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- » Propiciar una vinculación y coordinación efectiva entre el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.
- » Instrumentar políticas públicas orientadas a elevar la eficiencia de la Administración Municipal y al logro de los objetivos y fines públicos.
- » Promover la participación social y ciudadana en el diseño, implementación, evaluación y seguimientos de políticas públicas de desarrollo, estableciendo los mecanismos institucionales para asegurar su efectividad y permanencia.
- » Promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos con estricto apego al principio de legalidad.
- » Instituir la Audiencia Pública como un mecanismo directo de recepción de propuestas y demandas ciudadanas.
- » Impulsar la creación del Observatorio de Políticas Públicas del Municipio de Durango.

1.1.2 Actualizar permanentemente el Marco Normativo Municipal y fomentar la cultura de la legalidad.

- » Conformar un marco jurídico municipal que brinde certeza jurídica al ciudadano.
- » Promover ante el Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente en materia de Administración Pública Municipal que se consideren necesarias para establecer una perfecta correlación y concordancia entre los distintos órdenes de gobierno.
- » Instrumentar un programa de difusión del Marco Jurídico Municipal y de promoción de la Cultura de la Legalidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- » Fomentar una Cultura de la Legalidad sustentada en principios y valores que promuevan el respeto a los derechos humanos, la armonía y la paz social.
- » Constituir el Sistema de Investigación y Estudio Legislativo Municipal.

1.1.3 Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social.

- » Mejorar los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de demandas ciudadanas, rediseñando procesos e incorporando nuevas herramientas tecnológicas que permitan sistematizar y administrar la información de manera eficiente y corresponsable con las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- » Sistematizar y mantener actualizado el Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- » Integrar y mantener actualizado el catálogo de servicios que prestan las organizaciones de la sociedad civil para su difusión y aprovechamiento social.
- » Promover e impulsar esquemas de participación social y comunitaria para que de manera organizada propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan a resolver la problemática de la comunidad.
- » Promover una Cultura de Participación Ciudadana que atienda iniciativas y proyectos estratégicos para legitimar planes y programas de gobierno.
- » Establecer nuevos espacios y mecanismos de atención que permitan mejorar la calidad y la gestión de los servicios que brinda la Administración Pública Municipal.
- » Promover la integración de esquemas de participación social y ciudadana que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.
- » Establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a las autoridades municipales auxiliares.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

1.1.4 Eficientar el trabajo del H. Ayuntamiento.

- » Brindar la asistencia y el apoyo técnico necesario en la coordinación, organización y atención al trabajo de los miembros del H. Ayuntamiento y las comisiones en que se integran, aportando información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.
- » Mejorar la calidad de los dictámenes, acuerdos y resolutivos del H. Ayuntamiento que se publiquen en la Gaceta Municipal, apegándose siempre a la normatividad vigente y a las necesidades y exigencias de la ciudadanía.
- » Actualizar, agilizar y eficientar el trabajo en las sesiones del H. Ayuntamiento.
- » Propiciar la vinculación del trabajo del H. Ayuntamiento con las áreas de la Administración Pública Municipal.

1.1.5 Fortalecer los procesos de innovación en la gestión pública municipal, estableciendo mecanismos institucionales para su implementación.

- » Diseñar e instrumentar el Programa Municipal de Innovación Gubernamental.
- » Conformar la Comisión de Innovación y Gestión de Calidad.
- » Capacitar al personal de las áreas administrativas respecto a los ciclos de mejora continua, para eficientar el servicio y la atención al ciudadano.
- » Diseñar e instrumentar, en cada dependencia y organismo de la Administración Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- » Consolidar el proyecto del Premio a la Innovación de la Gestión Pública del Municipio de Durango, como un mecanismo institucional para identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.
- » Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.
- » Organizar cada año el Premio a la Innovación de la Gestión Pública del Municipio de Durango.
- » Fomentar la participación creativa de los servidores públicos municipales en los procesos de innovación, reconociendo la autoría de experiencias exitosas, así como en la generación de proyectos e ideas que den respuesta a la necesidad de mejora continua y de innovación en la gestión pública.
- » Hacer efectiva la práctica de buen gobierno, que coadyuve en una cultura del conocimiento para incrementar el capital intelectual del Municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Propiciar la colaboración institucional para que la Administración Pública Municipal realice una gestión de vanguardia.
- » Realizar seminarios, con expertos en innovación gubernamental, que impulse una nueva gestión pública municipal.
- » Eliminar trámites innecesarios, simplificar procesos y disminuir los tiempos de atención y respuesta en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal.

1.1.6 Participar activamente en las redes y asociaciones de gobiernos locales, ciudades y temática, propiciando el establecimiento de acuerdos de cooperación para la gestión de intereses comunes.

- » Participar activamente en la Red de Municipios del Estado de Durango.
- » Propiciar la creación y fortalecimiento de la Red de Expertos en temas estratégicos y de interés ciudadano, como parte de la interacción con la sociedad civil.
- » Participar en los Organismos Multilaterales conforme se generen propuestas y alternativas favorables para el desarrollo del Municipio.
- » Asegurar los mecanismos de Vinculación y Cooperación con Municipios de otros estados y países.
- » Generar esquemas de hermandad que fortalezcan la cooperación en materia de desarrollo y que promuevan el intercambio de buenas prácticas en la gestión pública municipal, con actores estratégicos de los sectores público, privado y social, ya sea en el ámbito nacional o internacional.
- » Enlazar los esfuerzos del Ayuntamiento con las autoridades de otros municipios, así como con las instancias estatales y federales, a través del establecimiento de planes, programas, proyectos y acciones, que se traduzcan en compromisos concretos a favor de la comunidad.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Juridicamente Ordenado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.1.1 ¿Se cuenta con reglamentos de: bando de policía y gobierno, tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio y administración?
- 1.1.2 ¿Se revisan de manera periódica los reglamentos del Municipio?
- 1.1.3 ¿Cuál es el grado de formalización de los procesos internos?
- 1.1.4 ¿Se cuenta con un recurso jurídico mínimo?
- 1.1.5 ¿Se cuenta con una oficina o asesor jurídico municipal?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Hay un área jurídica que se encarga de contar con la reglamentación básica en más de un 75%, se revisa de forma periódica.

INDICADOR

Municipio Asociado y Vinculado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.1.6 ¿El Municipio promueve la vinculación y coordinación con alguna instancia de gobierno estatal y/o federal?
- 1.1.7 ¿Se programan y realizan reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal o estatal?
- 1.1.8 ¿Tiene algún tipo de vinculación con otros municipios o asociaciones municipales nacionales o internacionales?
- 1.1.9 ¿Se tienen identificadas organizaciones de la sociedad civil?
- 1.1.10 ¿El Municipio promueve la vinculación con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada?

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio lleva a cabo acciones de coordinación y vinculación con otros municipios y otros órdenes de gobierno, asociaciones de municipios nacionales o internacionales, sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Formador de Ciudadanía

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.1.11. *¿Cuenta el municipio con una instancia encargada de promover la formación de ciudadanía?*
- 1.1.12. *¿Existen programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad?*
- 1.1.13. *¿Existe una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ Hay acciones regulares para promover la formación y convivencia ciudadanas, se cuenta con programas permanentes y hay un organismo responsable de impulsarlas.
-

Objetivo 1.2

**Administración Eficiente de los
Recursos Financieros, Materiales
Tecnológicos y Humanos**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

1.2.1 Mejorar y sistematizar los procesos de recaudación y atención al contribuyente para estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones.

- » Simplificar y sistematizar los procesos recaudatorios para ofrecer al contribuyente rapidez y calidad en el servicio.
- » Promover dentro del marco legal, incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para elevar la recaudación y brindar al ciudadano servicios más eficientes y de calidad.
- » Disminuir el tiempo de respuesta a los contribuyentes que solicitan autorización para la realización de actividades económicas reglamentadas.
- » Fortalecer la atención al contribuyente por medio de los sistemas de información y consulta para trámites y pagos, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- » Actualizar constantemente el catastro municipal para brindar a los usuarios un servicio de información confiable.
- » Proporcionar una información oportuna a los integrantes de los comités de obra respecto a los trámites y costos, para asegurar el cumplimiento de la obligación.
- » Mantener el sistema de estacionómetros en óptimas condiciones de operación, brindando a los usuarios un mejor servicio.

1.2.2 Consolidar los procesos gerenciales del capital humano.

- » Fortalecer los procedimientos de contratación y afiliación al IMSS.
- » Consolidar el Sistema Integral de Recursos Humanos y mantenerlo permanentemente actualizado.
- » Implementar un sistema de remuneraciones, estímulos y ascensos, con base en el desempeño laboral, la capacitación constante y los méritos de servicio.
- » Implementar programas de desarrollo humano y formación profesional para los trabajadores municipales que les permita elevar su nivel de vida y mejorar sus competencias laborales.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

1.2.3 Establecer controles presupuestales para el ejercicio eficiente del gasto y para la generación de información financiera confiable.

- » Dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa, con un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.
- » Mantener actualizada la información relacionada con la inversión destinada a la obra pública de tal manera que pueda ser auditabile en cualquier momento, haciéndola clara, oportuna y transparente.
- » Mejorar el control documental y financiero de los expedientes unitarios de obra pública para los diferentes programas.
- » Analizar el nivel funcional y operativo de las dependencias municipales, con el propósito de mejorar su desempeño y elevar la eficiencia del gasto público.
- » Planificar la adquisición de bienes y servicios a través de un adecuado control presupuestal, con el objetivo de reducir costos.
- » Consolidar el proceso de pago a proveedores y contratistas a través de transferencias electrónicas.
- » Dar continuidad al sistema de pagos por medio de cadenas productivas.

1.2.4 Mejorar las condiciones de operación y funcionamiento para edificios públicos, maquinaria, vehículos oficiales y equipos de trabajo.

- » Optimizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- » Mejorar las condiciones de operación de las dependencias municipales considerando la naturaleza de sus actividades y los servicios que brindan a la sociedad.
- » Optimizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos, vehículos, maquinaria y equipo de trabajo, mejorando su desempeño.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

1.2.5 Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos.

- » Mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de la Calidad y los Sistemas Integrados de Gestión en las dependencias, organismos e institutos del Gobierno Municipal certificados conforme a la Norma de la Calidad ISO 9001:2008 y la Norma Ambiental ISO 14001:2004.
- » Llevar a cabo acciones de capacitación en materia de Sistemas de Gestión al personal relacionado de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Municipal.
- » Renovar y aumentar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de los servidores que brindan servicio a los usuarios municipales, tanto internos como externos.
- » Rediseñar y complementar la topología y configuración de la red municipal de telecomunicaciones para mejorar su administración y organización.
- » Dotar a las dependencias de equipo móvil y fijo de comunicación y telepresencia, para garantizar el correcto flujo de información entre las mismas.
- » Incrementar el alcance de la Red y Sistema de Monitoreo Municipal a través del anillo de fibra óptica.
- » Modernizar y actualizar los Sistemas Municipales, que permita fortalecer los procesos administrativos y agilizar la atención de los ciudadanos.
- » Incorporar a las dependencias municipales descentralizadas a la automatización de procesos administrativos y robustecer los sistemas actuales que permitan cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- » Sistematizar el manejo digital documental de las dependencias municipales, haciendo más eficiente el control y administración de la información además de disminuir los costos asociados al manejo de archivos impresos.
- » Implementar el sitio web de las dependencias municipales que permita mejorar el contacto ciudadano y cumplir con las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Responsable de su Administración Financiera

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.2.1 ¿Se cuenta con un sistema propio de Recaudación?
- 1.2.2 ¿Se cuenta con registros actualizados de predial?
- 1.2.3 ¿Existe un sistema de regulación de establecimientos comerciales?
- 1.2.4 ¿Cuál es el comportamiento de la recaudación por impuesto predial del año inmediato anterior en comparación al año previo?
- 1.2.5 ¿Cuál es el comportamiento de los ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, de los dos ejercicios anteriores?
- 1.2.6 ¿Cuál es la proporción de los ingresos propios contra los ingresos totales?
- 1.2.7 ¿Cuál es el comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro, sin financiamiento?
- 1.2.8 ¿Cuál fue el comportamiento del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio?
- 1.2.9 ¿Cuál es la proporción entre ingresos propios y gasto corriente?
- 1.2.10 ¿Cuál es la proporción de la inversión pública respecto a los ingresos totales?
- 1.2.11 ¿Cuáles son las fuentes alternas para el financiamiento de los programas municipales?
- 1.2.12 ¿Cuál es la proporción entre gasto corriente y gasto total?
- 1.2.13 ¿Gasto de servicios personales/ gasto corriente?
- 1.2.14 ¿Existe la aplicación eficiente del proceso de administración del patrimonio municipal: recepción, adquisición, enajenación, inventario?
- 1.2.15 ¿Qué porcentaje de su presupuesto total es destinado al pago de deuda?
- 1.2.16 ¿Cuál es el nivel de deuda, plazos y apalancamiento financiero?
- 1.2.17 ¿Cuál es el sistema de planificación financiera con que cuenta el Municipio?
- 1.2.18 ¿Cuenta con un balance general?
- 1.2.19 ¿Se cuenta con información financiera actualizada?
- 1.2.20 ¿Se conocen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de acuerdo con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental?
- 1.2.21 ¿Lleva a cabo el Municipio acciones tendentes a la armonización contable?

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cuenta con un sistema propio de recaudación con información completa y actualizada, con un índice financiero en clara evolución positiva, por lo que se mantiene una sana autonomía financiera.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**INDICADOR****Municipio Promotor de la Profesionalización de sus Funcionarios**

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.2.22 *¿Se cuenta con descripción de puestos?*
- 1.2.23 *¿Se cuenta con un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación estandarizado e institucionalizado, con igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación?*
- 1.2.24 *¿Se cuenta con un diagnóstico y un programa anual de capacitación y se cumple?*
- 1.2.25 *¿Se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño?*
- 1.2.26 *¿Se cuenta con un sistema de reconocimientos?*
- 1.2.27 *¿Se cuenta con un sistema de promoción de los servidores públicos?*

FUTURIBLE 2016

- El Municipio cuenta con sistemas o procedimientos en materia de profesionalización de sus servidores públicos.
-

INDICADOR**Municipio Tecnificado y con Internet**

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.2.28 *¿Se cuenta con equipo de cómputo suficiente en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería, catastro y sistemas de información?*
- 1.2.29 *¿Se cuenta con personal capacitado para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo (recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro)?*
- 1.2.30 *¿Se cuenta con portal electrónico municipal actualizado?*
- 1.2.31 *¿Cuenta con procesos tecnificados en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro?*
- 1.2.32 *¿Utiliza algún software específico en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro?*
- 1.2.33 *¿Cuenta con trámites automatizados?*
- 1.2.34 *¿Se cuenta y utiliza internet de acuerdo con las normas internas?*

FUTURIBLE 2016

- El Municipio tiene acceso a Internet, cuenta con página web propia y realiza la mayor parte de sus actividades utilizando herramientas informáticas, para lo cual dispone de personal capacitado.
-

Objetivo 1.3

**Un Gobierno Honesto y
Transparente, que Informa y Rinde
Cuentas**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

1.3.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal.

- » Capacitar a los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.
- » Establecer e institucionalizar el Código de Conducta de los servidores públicos municipales, asegurando su cumplimiento.
- » Establecer una política transversal de atención a las solicitudes de acceso a la información pública municipal, asegurando una mayor calidad de respuesta, la disminución del tiempo de atención y el cumplimiento íntegro de las disposiciones en la materia.
- » Difundir ampliamente y por los medios más adecuados los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal, así como las reglas de operación y la forma en que los ciudadanos interesados pueden acceder a ellos.
- » Implementar el programa “Mejores Prácticas de Transparencia”, dirigido a reconocer los procesos de mejora continua de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- » Cumplir con los lineamientos para la evaluación de la información pública, emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP).
- » Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.

1.3.2 Promover el interés ciudadano en los asuntos públicos, realizando acciones de difusión, formación y capacitación.

- » Realizar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho de acceso a la información pública.
- » Realizar acciones de formación, capacitación y difusión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigidas a estudiantes de educación básica, media superior y superior.
- » Impartir cursos y talleres de formación en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información en la Red de Bibliotecas Municipales, en el marco del programa Mis Vacaciones en la Biblioteca.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Promover la declaración del "Día Municipal de la Transparencia" y la realización de la "Expo Transparencia Municipal" con la participación de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.
- » Realizar una evaluación anual a través de encuestas de opinión para conocer los niveles de conocimiento ciudadano en materia del derecho de acceso a la información pública.
- » Diseñar un nuevo Portal de Transparencia considerando parámetros de presentación, contenido y accesibilidad, poniendo a disposición de los usuarios información actualizada, objetiva, precisa, pertinente y relevante.
- » Implementar nuevos mecanismos de comunicación e información con base en las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías de información y comunicación, los dispositivos electrónicos de comunicación y las redes sociales.
- » Mantener enlazado el Portal de Transparencia al Sistema INFOMEX y dar seguimiento a las recomendaciones de éste y otros organismos relacionados.

1.3.3 Fortalecer la contraloría municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

- » Establecer el Proceso Transversal de Obra Pública con la participación de las dependencias municipales involucradas, integrando el ciclo de planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública municipal.
- » Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización, estableciendo los lineamientos correspondientes con la participación de las dependencias municipales involucradas.
- » Fortalecer los procesos de fiscalización de las obras y acciones que realiza el Gobierno Municipal, mediante la revisión física y documental, garantizando la calidad y funcionalidad de las mismas, así como el cumplimiento de la legislación en la materia y las disposiciones correspondientes a la naturaleza de los recursos y programas utilizados en su ejecución.
- » Asegurar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Llevar a cabo auditorías contables y administrativas para el control sobre el manejo de los recursos públicos, revisando su correcta aplicación y la eficacia de los procesos administrativos de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- » Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas por las dependencias, organismos e institutos municipales, en los Programas Anuales de Trabajo, con base en los indicadores correspondientes.
- » Evaluar el desempeño de los programas municipales, considerando su operación, funcionalidad e impacto, asegurando el cumplimiento de los objetivos que justificaron su creación, así como la correcta aplicación de los recursos públicos.
- » Asegurar que las adquisiciones y gastos efectuados por las dependencias, organismos e institutos municipales se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.
- » Verificar que los ingresos no tributarios generados por las dependencias, organismos e institutos municipales, se ingresen y formen parte de la Hacienda Pública.
- » Efectuar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de Cumplimiento, como un mecanismo de promoción de medidas preventivas para la correcta actuación de servidores públicos y la resolución de sanciones administrativas en los casos de incumplimiento de sus responsabilidades.
- » Asegurar que los procesos de Entrega - Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

1.3.4 Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de gobierno.

- » Institucionalizar los procesos de contraloría social propiciando la participación activa de los ciudadanos en la evaluación de las obras, acciones, programas y servicios municipales y la vigilancia en el uso de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas, la actuación de los servidores públicos y la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas de desarrollo.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de Contraloría Social, asumiéndola como una política pública estructurante de inclusión y vinculación del Gobierno Municipal con la sociedad.
- » Establecer los Observatorios Ciudadanos, que conformarán la base operativa de la Contraloría Social, emitiendo los lineamientos correspondientes para su promoción, integración, operación y seguimiento.
- » Fortalecer el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas, incorporando los mecanismos de atención y seguimiento de los Observatorios Ciudadanos.
- » Formar la Contraloría Infantil, en escuelas de educación básica de colonias, fraccionamientos y localidades, con el propósito de sensibilizar y fortalecer en los niños y jóvenes el valor de la honestidad.
- » Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno municipal con base en diversos mecanismos de consulta que permitan conocer de manera objetiva la opinión de los ciudadanos.
- » Informar a los ciudadanos de manera oportuna, clara, imparcial y transparente, respecto de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal y los resultados obtenidos en materia de fiscalización y Contraloría Social.

1.3.5 Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan tener un enlace directo y dinámico con la sociedad.

- » Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión que permitan el posicionamiento de las políticas públicas del Gobierno Municipal.
- » Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal que permita con ello la evaluación del mismo.
- » Mantener una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación.
- » Propiciar la participación activa de la comunidad en los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

1.3.6 Consolidar el Sistema Municipal de Archivo.

- » Vincular en una sola perspectiva funcional las diversas unidades encargadas del manejo de archivos, a través de un proceso administrativo que garantice la adecuada planeación, operación y control de los servicios documentales de la institución municipal.
- » Promover y aplicar las normas que orienten la clasificación y disposición de los documentos manejados en las unidades administrativas del gobierno municipal.
- » Impulsar la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.
- » Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que permitan la consulta y difusión de los archivos históricos, y sean el garante de la conservación de la documentación, memoria histórica del Municipio.

INDICADOR

Municipio Transparente

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.3.1 *¿Existe un órgano de acceso a la información pública municipal?*
- 1.3.2 *¿Cuenta con módulo y portal web para hacer pública la información?*
- 1.3.3 *¿Publica la información de acuerdo con la legislación en la materia?*
- 1.3.4 *¿Existe un sistema de auditoría, seguimiento y control financiero?*
- 1.3.5 *¿Se cuenta con algún programa para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana?*
- 1.3.6 *¿Qué proporción guardan los procedimientos instaurados con relación a las denuncias procedentes?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cuenta con un sistema en materia de transparencia y acceso a la información pública.
-

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio con Vigencia del Estado de Derecho

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.3.7 *¿Facilita el Municipio el acceso a las instancias de procuración de justicia federal y estatal?*
- 1.3.8 *¿Existe un Juzgado Administrativo Municipal o equivalente?*
- 1.3.9 *¿Se cuenta con un sistema de quejas y sanciones en contra de servidores públicos municipales?*
- 1.3.10 *¿Cuenta con una Contraloría Municipal?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cuenta con acceso a las instancias de procuración de justicia y con mecanismos de control de legalidad.

Objetivo 1.4

**Sistema Municipal de Planeación
Eficiente**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

1.4.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación de Durango.

- » Diseñar, instrumentar y mantener en operación el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.
- » Fortalecer la Red de Planeación de Enlaces Operativos como una estructura institucionalizada del Gobierno Municipal promoviendo la especialización y certificación del personal designado.
- » Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas del Sistema Municipal de Planeación.
- » Generar información de calidad para la toma de decisiones respecto al desarrollo del Municipio.
- » Realizar estudios, programas y proyectos de investigación para la planeación del desarrollo municipal.
- » Promover la vinculación con otros institutos municipales de planeación y difundir prácticas exitosas de planeación.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Acción ante el Cambio Climático, el Proyecto de Movilidad Urbana Sustentable y demás programas y proyectos especiales que promuevan el desarrollo integral del Municipio.
- » Elaborar las Reglas de Operación de los diversos Programas y Proyectos a implementar por las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

1.4.2 Implementar un sistema de evaluación por indicadores.

- » Instrumentar el Modelo de Sistema de Gestión Pública basada en Resultados.
- » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores de Desempeño que permita evaluar la actuación de la Administración Pública Municipal.
- » Evaluar el nivel de implementación e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.
- » Evaluar el nivel de implementación y cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo y demás instrumentos de planeación incluidos en el Sistema Municipal de Planeación.
- » Generar información clara y oportuna para las dependencias de la Administración Pública Municipal que apoye la toma de decisiones.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

1.4.3 Promover la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones.

- » Impulsar la Contraloría Social en acciones de control, vigilancia y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones que realiza la Administración Pública Municipal.
- » Elaborar e instrumentar la metodología de Presupuesto Participativo que propicie la participación activa de la comunidad en la definición de programas, proyectos, obras y acciones orientados a mejorar la calidad de vida.
- » Promover la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en el marco del Sistema Municipal de Planeación.
- » Promover la participación ciudadana en los procesos de Consulta Ciudadana con el propósito de que la comunidad intervenga directamente en la elaboración, instrumentación, seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Participación Ciudadana

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.4.1 ¿Se cuenta con instancia promotora de la participación ciudadana?
- 1.4.2 ¿Se cuenta con un comité de planeación municipal?
- 1.4.3 ¿Cuáles son las comisiones y/o consejos existentes en el Municipio?
- 1.4.4 ¿Se cuenta con mecanismos de consulta ciudadana para la planeación y seguimiento de políticas y programas?
- 1.4.5 ¿Lleva a cabo el Municipio consultas ciudadanas para la evaluación de su gestión?
- 1.4.6 ¿Se cuenta con mecanismos de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, con seguimiento institucional?
- 1.4.7 ¿Cuál es la proporción entre las demandas atendidas y el total de demandas de la ciudadanía?
- 1.4.8 ¿Se cuenta con órganos y mecanismos de contraloría social?

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cuenta con una instancia y un sistema que promueven la participación ciudadana.
-

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Planeado y Organizado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 1.4.9 *¿Tiene el municipio un Plan Municipal de Desarrollo?*
- 1.4.10 *¿Son congruentes los programas y el presupuesto anual con el Plan Municipal de Desarrollo?*
- 1.4.11 *¿Existe un mecanismo y/o dependencia que de seguimiento y control al Plan de Municipal de Desarrollo?*
- 1.4.12 *¿Cuál es la proporción de metas y objetivos alcanzados con relación a los planeados?*
- 1.4.13 *¿Cuál es el avance programático con relación a los recursos presupuestales?*
- 1.4.14 *¿Cuenta el Municipio con la estructura organizacional mínima autorizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente?*
- 1.4.15 *¿Cuál es la proporción entre el personal administrativo y los empleados totales?*
- 1.4.16 *¿Se atiende de alguna manera el clima laboral en la administración municipal?*
- 1.4.17 *¿Se cuenta con un Sistema de Mejora Continua?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cuenta con un sistema de planeación y evaluación eficaz, manteniendo una estructura sana y un clima laboral favorable.

2.

**Un Durango Competitivo y
Emprendedor**

Un Durango Económicamente Fuerte

Gabinete funcional

Dirección Municipal de Fomento Económico

Dirección Municipal de Promoción Turística

Dirección Municipal de Desarrollo Rural

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Introducción

Un Durango Económicamente Fuerte, estará determinado por su capacidad competitiva a nivel regional, entendida ésta como la administración de recursos y de capacidades para incrementar sostenidamente la productividad empresarial y el bienestar general de la población.

Las principales determinantes de la competitividad de las regiones son el gobierno y las instituciones, la infraestructura productiva, el capital humano y la eficiencia de las empresas. En este sentido, se considera cada vez más importante diseñar instrumentos y políticas públicas de gestión, dirigidas impulsar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales como complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo.

En el entorno económico global, el papel de los gobiernos locales es fundamental como facilitador para generar las condiciones propicias para la actividad económica, con un atractivo programa de regulación, incentivos y certeza jurídica para las inversiones que generen empleo.

Un Durango Económicamente Fuerte, se destacará por ofrecer un ambiente propicio para los negocios, como factor importante para la prosperidad económica. Simplificar los trámites empresariales y, con ello, mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Democratizar la productividad, demanda transformar la visión del desarrollo económico desde lo macro y volver la mirada a lo local, conocer las necesidades y las potencialidades de cada región, municipio, barrio o localidad, explotar de manera sustentable los recursos con los que cuenta cada comunidad y a través de economías de escala, construir entornos productivos.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Durango como centro del Corredor Económico del Norte de México, presenta actualmente un gran abanico de oportunidades y retos en desarrollo económico.

Por su ubicación geográfica estratégica, Durango está en el cruce de los dos corredores económicos más importantes del país, el eje panamericano (carretera 45) y el eje interoceánico Mazatlán-Matamoros, que abre las puertas a un mercado potencial de 21 millones de personas. Contamos con una gran fuerza de trabajo que está conformada por más de 225 mil duranguenses, generando en conjunto un Producto Interno Bruto (PIB) superior a los 34 mil 616 millones de pesos, con ingreso per cápita de 65 mil 728 pesos.

Lo anterior, determina enormes oportunidades para el fortalecimiento económico en materia turística, aprovechando las riquezas culturales, arquitectónicas y naturales que ofrece nuestra entidad; el desarrollo de servicios logísticos y comercio internacional; y detonar una nueva visión de desarrollo rural sustentable, con incorporación del uso de tecnologías que hagan más rentable la actividad del campo.

En este marco, el fomento del emprendedurismo es un aspecto clave; su desarrollo permite la generación de riqueza y el crecimiento económico a través de nuevos proyectos empresariales y de la creación de puestos de trabajo.

Objetivo 2.1

**Durango Competitivo y Atractivo a
La inversión**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

2.1.1 Fortalecer los servicios de intermediación y de formación laboral conforme a la demanda del mercado laboral en términos del perfil de puestos y empleabilidad.

- » Fortalecer la Agencia Municipal del Empleo.
- » Crear el Observatorio Municipal del Empleo y Dinámica Empresarial.
- » Implementar el programa de incentivos a empresas socialmente responsables que contraten a personas con dificultades de inserción laboral como personas con discapacidad, madres solteras y adultos mayores.
- » Implementar el programa de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar.
- » Rediseñar y fortalecer el Portal de la Agencia Municipal del Empleo, haciéndolo funcional, accesible y sencillo de usar.
- » Crear la Red de Centros de Capacitación y Formación Laboral, a través de los Centros de Desarrollo.

2.1.2 Desarrollar un programa estratégico de competitividad que permita potenciar las oportunidades derivadas del Corredor Económico del Norte.

- » Promover mecanismos de integración, coordinación, cooperación y complementariedad con los municipios vinculados al corredor Económico del Norte.
- » Conformar la unidad especializada en servicios logísticos, brindando capacitación y acompañamiento a los empresarios locales para aprovechar las oportunidades del Corredor Económico del Norte.
- » Impulsar la consolidación de clústers estratégicos: Turismo, Muebleros, Alimentos, Servicios Logísticos, Software y Nuevas Tecnologías.
- » Fortalecer y ampliar el Programa Sello Calidad Durango contribuyendo a elevar la productividad y competitividad de empresas duranguenses.
- » Crear el Fondo de Promoción a las Empresas de Durango, para impulsar la participación en exposiciones nacionales e internacionales.
- » Implementar la estrategia "Portafolio Durango" dirigida a la promoción de las ventajas competitivas del Municipio para la atracción de inversiones.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

2.1.3 Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de inversión y empleo.

- » Crear el Instituto Municipal del Emprendedor con el propósito de apoyar a los emprendedores en la gestión empresarial, capacitación, innovación tecnológica y el incremento de la productividad y competitividad de sus empresas.
- » Crear el Programa de Competitividad del Pequeño Comercio.
- » Crear el Premio "Durango Emprendedor" impulsando sectores estratégicos como las tecnologías de información, empresas verdes y energías renovables.
- » Consolidar el Centro Municipal de Innovación y Transferencia Tecnológica constituyéndose en una plataforma para crear sinergias entre la academia y los sectores productivos.
- » Establecer un programa de financiamiento al emprendedurismo con créditos flexibles y baratos.

2.1.4 Simplificar y facilitar los trámites a los empresarios e inversionistas a través del Gobierno Electrónico.

- » Consolidar el Comité de Mejora Regulatoria y fortalecer el SDARE para facilitar la apertura de empresas.
- » Diseñar y poner en marcha un esquema de estímulo económico a la inversión.
- » Llevar a cabo una estrategia de promoción económica de alto impacto, aprovechando las ventajas competitivas del Municipio.
- » Implementar un proceso de mejora regulatoria, conforme a la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios.

2.1.5 Implementar una política de desarrollo económico, competitividad y empleo, en un marco de cooperación y corresponsabilidad público-privado.

- » Replantear las funciones e integración del Consejo de Desarrollo Económico Municipal que participe activamente en la definición e implementación de la política pública municipal en materia de desarrollo económico, competitividad y empleo.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Realizar las adecuaciones pertinentes a la reglamentación para dar la certeza jurídica al Consejo de Desarrollo Económico Municipal asegurando su operación y permanencia.

INDICADOR

Municipio Promotor de Alternativas Económicas

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 2.1.1 *¿Se promueve la instalación de empresas con giros nuevos y/o innovadores?*
- 2.1.2 *¿Se crean y/o existen condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas?*
- 2.1.3 *¿Se promueve la inversión para impulsar actividades económicas alternativas, regularmente?*
- 2.1.4 *¿Se promueve la vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para el impulso de la investigación de alternativas económicas en el Municipio?*
- 2.1.5 *¿Se promueve la vinculación con otras instituciones para el impulso del desarrollo empresarial?*
- 2.1.6 *¿Se tienen detectadas actividades empresariales alternas al potencial productivo tradicional (vocación) del Municipio?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se tiene un programa con resultados significativos y documentados en torno a la innovación de alternativas económicas

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor de la Capacitación para el Empleo Local

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 2.1.7 *¿Se cuenta con programas de capacitación orientados al empleo y el autoempleo, en el municipio?*
- 2.1.8 *¿Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores?*
- 2.1.9 *¿Se han identificado centros y/o instituciones que ofrecen servicios de capacitación?*

FUTURIBLE 2016

Existen programas permanentes de capacitación para el empleo local con resultados documentados.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Promotor de la Industria, el comercio y los Servicios

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 2.1.10 ¿Se cuenta con un catálogo de unidades económicas en el Municipio por sector y actividad?
- 2.1.11 ¿Existe un programa para la competitividad?
- 2.1.12 ¿Existen acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios?
- 2.1.13 ¿Se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen a los distintos actores sociales?
- 2.1.14 ¿Se tiene información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas?
- 2.1.15 ¿Se cuenta con programa de estímulos a las MYPEMES?
- 2.1.16 ¿Existe vinculación con las Instituciones de educación para el desarrollo del capital humano?
- 2.1.17 ¿Se llevan a cabo gestiones para la prestación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje para el fomento de la industria, comercio y servicios?
- 2.1.18 ¿Se promueve la mano de obra disponible para la atracción de nuevos negocios?
- 2.1.19 ¿Existe un programa de fomento a las cadenas productivas?
- 2.1.20 ¿Se fomenta la vinculación con mercados ajenos al Municipio?

FUTURIBLE 2016

- Existen programas con resultados significativos y documentados e instancias responsables de la promoción de los sectores y de nuevas empresas.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor de Vocaciones Productivas

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 2.1.21 ¿Se tienen identificadas las vocaciones productivas en el Municipio?
- 2.1.22 ¿Se impulsan las vocaciones productivas del Municipio?
- 2.1.23 ¿Se promueve regularmente la inversión para impulsar las vocaciones productivas?
- 2.1.24 ¿Se promueven actividades para promover la transferencia de tecnologías al sector social?

FUTURIBLE 2016

- Existen programas con resultados significativos y documentados de promoción de las diversas vocaciones productivas.

Objetivo 2.2

**Hacer del Turismo un Factor de
Desarrollo y un Motor de
Crecimiento**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

2.2.1 Oferta de servicios turísticos que fortalezcan la identidad y la economía de Durango.

- » Instalar el Tianguis Turístico centrados en la calidad de los productos y servicios, con plataforma de empresa social.
- » Fomentar el ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.
- » Promover el desarrollo de productos locales para impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas turísticas.
- » Generar nuevos espacios para la promoción y comercialización de los productos de plata elaborados en Durango.
- » Fomentar en la comunidad el valor del legado histórico y cultural de Durango como patrimonio turístico.
- » Instituir programas de cultura turística enfocada en niños de educación básica.
- » Fomentar las cualidades de una población anfitriona de excelencia.

2.2.2 Profesionalizar los Servicios Turísticos con base en el Desarrollo de Competencias.

- » Impulsar la capacitación especializada para los servicios turísticos de calidad.
- » Promover la innovación y calidad de los servicios turísticos.
- » Promover la profesionalización de la actividad turística de naturaleza.
- » Promover los productos y servicios turísticos del Municipio de Durango en los mercados regional, nacional e internacional, a través del trabajo conjunto del sector turístico.
- » Instaurar el Premio al Servicio Turístico de Calidad e Innovación.
- » Fortalecer y diversificar los programas de capacitación en producción y diseño de joyería de plata.

2.2.3 Conformar un Portafolio Turístico para la promoción y atracción de turismo focalizado en productos y servicios específicos.

- » Elaborar e instrumentar un programa de promoción nacional e internacional, dirigido a los segmentos de interés con base en los productos y servicios existentes en el Municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Elaborar y difundir el Calendario de Eventos Turísticos relevantes en el Municipio.
- » Implementar estrategias para lograr el posicionamiento internacional del turismo de naturaleza.
- » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Información Turística.
- » Elaborar el Inventario Turístico Patrimonial.
- » Apoyar la industria cinematográfica.
- » Crear el Centro Municipal de Atención al Visitante.
- » Generar un esquema de servicio de atención al visitante (Lada 800).

2.2.4 Implementar una estrategia integral de promoción turística.

- » Realizar campañas de publicidad que permitan promover y comercializar la oferta turística, haciendo énfasis en los segmentos con alto potencial: turismo cultural, de naturaleza y de negocios.
- » Desarrollar estrategias de relaciones públicas en las principales ciudades emisoras de turismo para la ciudad de Durango.
- » Proyectar la oferta de servicios en las principales ferias turísticas de carácter regional, nacional e internacional.
- » Generar alianzas estratégicas para la promoción de Durango con municipios del país y del extranjero.
- » Coadyuvar con la iniciativa privada en la organización de eventos de carácter nacional e internacional que fomenten la llegada de turismo a la Ciudad.
- » Establecer el programa Conserjes Turísticos para la atención y orientación de los visitantes en temporadas vacacionales.
- » Colaborar con los gobiernos estatal y federal para la atención a los connacionales en materia turística.
- » Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.
- » Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor del Turismo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 2.2.1 ¿Cuenta el Municipio con información que le permita conocer sus sitios, actividades de interés y la afluencia de visitantes?
- 2.2.2 ¿Cuenta el Municipio con reglamentación en materia turística?
- 2.2.3 ¿Se promueve la inversión para el impulso de la actividad turística?
- 2.2.4 ¿Se cuenta con un área responsable y personal capacitado para la promoción turística en el Municipio?
- 2.2.5 ¿Se cuenta con fuentes de financiamiento y/o presupuesto destinado a la promoción de la actividad turística?
- 2.2.6 ¿Existen programas de desarrollo turístico?
- 2.2.7 ¿Existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Existe un diagnóstico integral, programas e instancias responsables con resultados significativos y documentados, que permiten aprovechar el potencial turístico del Municipio.

Objetivo 2.1

**Desarrollo Rural Sustentable, una
Opción de vida Digna y Productiva**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

2.3.1 Colaborar en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante el establecimiento y desarrollo de programas de infraestructura y manejo eficiente de suelo y agua.

- » Establecer acuerdos con los módulos de riego y productores concesionarios de aguas nacionales, para mejorar y ampliar la infraestructura hidroagrícola existente e incrementar la eficiencia en el uso y manejo del agua.
- » Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal, para que no solamente se continúe sino que se aumenten los apoyos dirigidos a la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
- » Establecer convenios con los gobiernos federal y estatal para apoyar conjuntamente la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación y almacenamiento de agua, así como el equipamiento necesario para su aprovechamiento en actividades agropecuarias.
- » Mejorar la productividad agrícola mediante la utilización de mejoradores de suelos y la nivelación de los mismos.
- » Fomentar las actividades del Programa de Uso Sustentable de Suelo y Agua, así como de los recursos naturales y la biodiversidad.
- » Apoyar el equipamiento con energía solar de pozos ganaderos de bajo gasto.
- » Colaborar con la población en la aplicación de los programas y acciones de conservación y rehabilitación de cuencas hidrológicas como: obras de presas filtrantes, cabeceo de cárcavas, mejoramiento territorial y conservación del medio físico-ambiental.

2.3.2 Promover la conservación y manejo adecuado de agostaderos conjuntamente con los tres órdenes de gobierno y los productores.

- » Establecer un programa de infraestructura y reordenamiento de agostaderos para obtener su máximo potencial.
- » Construir bordos de abrevadero integrales como parte del Programa de Rehabilitación de Agostaderos.
- » Promover la aplicación de la Ley Ganadera con relación en la movilización del ganado y uso de agostaderos.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Participar dentro de los ejidos para que se lleven a cabo los raleos y las actividades necesarias para tener un diagnóstico de la carga animal en cada agostadero.

2.3.3 Impulsar la productividad del sector social apoyando la adquisición de equipo especializado y la construcción de infraestructura.

- » Establecer un mecanismo de apoyo para la adquisición de equipos pos cosecha.
- » Promover el establecimiento de infraestructura básica para optimizar las actividades agropecuarias.
- » Realizar convenios de participación con los tres órdenes de gobierno para la concurrencia de recursos económicos.
- » Establecer acuerdos con los núcleos ejidales para la construcción y rehabilitación de infraestructura ganadera y agrícola.
- » Participar mediante la celebración de convenios con los programas federales y estatales en la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.
- » Apoyar el equipamiento de las unidades de producción agropecuaria mediante la adquisición de equipo especializado.

2.3.4 Impulsar el uso y desarrollo de tecnologías productivas, a través de la implementación de paquetes tecnológicos, agricultura protegida y el uso de especies mejoradas genéticamente.

- » Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones de educación superior y centros de investigación para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.
- » Fomentar la productividad de grupos organizados para el establecimiento de proyectos de agricultura protegida de traspatio.
- » Apoyar el desarrollo de actividades de traspatio para la producción con la finalidad de que se tenga disposición de alimentos en el hogar.
- » Fomentar el uso de semillas mejoradas genéticamente, para mejorar los rendimientos de producción agrícola.
- » Aumentar el uso de animales mejorados genéticamente para mejorar la raza del ganado en la ganadería del sector social.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Impulsar la inversión de los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de la agricultura protegida brindando a los productores la asistencia técnica, seguimiento y capacitación en el manejo de invernaderos.
- » Apoyar a productores mediante asistencia técnica especializada para que puedan aplicar los avances tecnológicos, a sus labores del campo.
- » Establecer un plan de siembras de pastos y realizar acciones para el manejo adecuado de los agostaderos.
- » Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.
- » Realizar convenios con las instituciones educativas y de investigación para que desarrollen sus investigaciones directamente con productores.

2.3.5 Apoyar a los productores del sector social en la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- » Promover ante el gobierno federal la ampliación de la cobertura de la agricultura por contrato.
- » Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio, mediante la difusión, asesoría y acompañamiento.
- » Establecer acuerdos con las instituciones educativas del sector, para que los productores puedan tener acceso a los diversos paquetes y servicios comunitarios que se ofrecen.
- » Promover la agricultura por contrato entre los productores de la zona valle para integrarlos a una dinámica de comercialización que aumente su producción y sus ingresos.
- » Colaborar en las comunidades para establecer un cerco zoosanitario en la prevención de enfermedades del ganado.
- » Colaborar mediante la asesoría y el financiamiento de productos, para el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.
- » Establecer un programa de análisis de suelos con el apoyo de instituciones educativas involucradas en actividades del campo.
- » Apoyar a los productores de bajos recursos con la aplicación de fertilizantes orgánicos y compostas.
- » Colaborar con las instituciones educativas para realizar un diagnóstico de la situación actual de los suelos en el Municipio, con la finalidad de establecer patrones de producción por zona.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Apoyar a los productores pecuarios del sector social en la adquisición de suplementos alimenticios para ganado.

2.3.6 Mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el desarrollo de capacidades y el impulso a la competitividad de las actividades productivas.

- » Apoyar la economía familiar mediante el establecimiento de proyectos productivos.
- » Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones educativas vinculadas al sector para la capacitación, seguimiento y acompañamiento en actividades productivas.
- » Establecer proyectos para la cría de especies menores y fomentar el desarrollo de capacidades dentro de los núcleos familiares.
- » Conformar un grupo interdisciplinario para dar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos.
- » Impulsar el establecimiento de proyectos productivos que conlleven a dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- » Establecer alternativas para grupos vulnerables con el establecimiento de proyectos de servicios dentro de la comunidad.
- » Integrar a la mujer en las actividades económicas que permitan incrementar su nivel de vida.
- » Promover dentro de las unidades de producción conocimientos tecnológicos, de organización y productivos para desarrollar actividades que incrementen la competitividad.
- » Fomentar los intercambios de experiencias exitosas, como medio de difusión de productos y servicios.
- » Participar en eventos regionales y nacionales con proyectos exitosos.
- » Desarrollar las actividades de traspaso como alternativa de producción dentro de los núcleos familiares.
- » Fomentar el establecimiento de proyectos de reconversión productiva y aprovechamiento de los recursos existentes.
- » Inducir el conocimiento y difusión de la Ley de Desarrollo Rural Municipal y su reglamentación, que contemple en forma integral los aspectos agrícolas, ganadero, de infraestructura y conservación.
- » Establecer un programa de siembra de peces en bordos de abrevadero y represas que cuenten con un volumen adecuado de agua.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor del Sector Agropecuario

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 2.3.1 *¿Se cuenta con diagnóstico del sector?*
- 2.3.2 *¿Se cuenta con un área responsable para el fomento agropecuario?*
- 2.3.3 *¿Se cuenta con un programa anual para desarrollo del sector?*
- 2.3.4 *¿Existe el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable con su reglamento?*

FUTURIBLE 2016

- Existen programas con resultados significativos y documentados e instancias responsables de la promoción del sector.

3.

Un Durango para Vivir y Convivir

Un Durango en Armonía y Paz Social

Gabinete Funcional

Dirección Municipal de Seguridad Pública

Juzgado Administrativo Municipal

Dirección Municipal de Protección Civil

Coordinación General de Inspección Municipal

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Introducción

La seguridad ciudadana es en primer lugar, un fundamento para el despliegue de las capacidades humanas, la libertad y la solidaridad, la multiculturalidad y la creatividad.

La seguridad es un derecho humano llamado de cuarta generación, tanto de los individuos como de las comunidades, para alcanzar una calidad de vida acorde con la dignidad de los ciudadanos. En este sentido, la seguridad no es sólo un valor jurídico, normativo o político sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes. La seguridad es uno de los pilares del buen gobierno y está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas. En cuanto a bien común la seguridad enfrenta actualmente una serie de desafíos en las sociedades actuales, debido a la complejidad social con la que deben lidiar instituciones públicas, sociedad civil y organismos sociales.

El reto es reducir las incidencias delictivas de forma sustentable sin dañar el proceso democrático. Reconstruir el tejido social, desde la base de la preservación del valor de la familia, el respeto y la tolerancia, así como el fortalecimiento en cobertura y calidad de los servicios educativos, la salud, el empleo, la práctica deportiva y la recuperación de espacios urbanos para la convivencia social. Esto requiere articular firmemente las políticas de seguridad con la planeación local del desarrollo, con el mejoramiento y reforzamiento de la ciudadanía, y con la gobernanza y la participación respaldada por políticas de seguridad de orden estatal y nacional.

Objetivo 3.1

**Un Servicio de Seguridad Eficiente,
Oportuno y de Proximidad Social**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

3.1.1 Brindar un servicio de seguridad profesionalizado, de carácter preventivo y de proximidad social, que genere confianza en los ciudadanos.

- » Crear la Policía de Proximidad y establecer los procesos de formación y los procedimientos de operación y de vinculación social y ciudadana.
- » Impartir educación cívica y en derechos humanos, orientada a mejorar el trato y relación con la comunidad.
- » Concretar la implementación del Servicio Civil de Carrera Policial.
- » Incrementar el número de elementos operativos, ampliando la cobertura y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y apoyo a la comunidad.
- » Desarrollar e instrumentar planes y programas permanentes de capacitación, avalados por instituciones y organismos especializados, que permitan ampliar los conocimientos y habilidades para el servicio de seguridad pública.
- » Implementar el Programa de Evaluación y Mejoramiento de Capacidades Físicas de policía preventiva y de tránsito.

3.1.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio mediante la modernización de las instalaciones y el equipamiento operativo de la Corporación.

- » Ampliar y adecuar las instalaciones del edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública a las necesidades actuales de la Administración y operación de los servicios de seguridad en el Municipio.
- » Crear el Centro Municipal de Prevención del Delito.
- » Crear un Módulo Operativo de Seguridad Pública en el Centro Histórico.
- » Crear un área para caballerizas y caninos.
- » Modernizar la infraestructura y dotar del equipamiento operativo necesario a los cuerpos de seguridad.
- » Ampliar la cobertura del Programa Cámaras de Prevención Escolar, integrando equipos de vigilancia en los Centros Educativos.
- » Fortalecer y ampliar el Sistema Municipal de Monitoreo en coordinación con el C4..

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Reforzar la comunicación operativa mediante la ampliación del inventario del equipo de radiocomunicación.
- » Reforzar la operatividad de la policía montada mediante la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado.
- » Mejorar la imagen de los elementos de la Corporación dotándolos de uniformes adecuados a las funciones que realizan.
- » Actualizar la tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en las unidades de seguridad pública.

3.1.3 Proporcionar al ciudadano un servicio eficiente, con mayor calidad humana y respeto a la dignidad y las garantías individuales.

- » Brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos a través del departamento de Trabajo Social.
- » Desarrollar programas de evaluación y apoyo psicológico a los elementos de la corporación, evitando la inferencia de la problemática personal en la calidad de su trabajo.
- » Establecer protocolos de actuación policial en materia de detención de personas, para un mejor trato y cuidado de la integridad física del remitido.

3.1.4 Ampliar y consolidar la participación ciudadana en los esquemas de integración social para la prevención del delito y la comisión de faltas administrativas.

- » Instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, estableciendo una agenda de trabajo para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.
- » Fortalecer los Comités Ciudadanos, desarrollando programas de participación conjunta para la seguridad de la comunidad y la recuperación de espacios públicos.
- » Ampliar la participación de instituciones educativas en los programas de prevención de delitos y conductas antisociales.
- » Promover la coordinación con el sector privado para el desarrollo e implementación de acciones conjuntas para el mejoramiento de la seguridad pública.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Desarrollar un esquema de comunicación social para la difusión de las acciones, planes y programas de la corporación y de información para el mejoramiento de la percepción ciudadana en materia de seguridad.
- 3.1.5 Optimizar la operatividad de la policía preventiva, proporcionando un servicio oportuno y eficaz, desarrollando esquemas para dar mayor eficacia a la prevención y disuasión con base en las características de cada sector operativo.
 - » Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno para efectuar una operatividad de mayor cobertura e impacto.
 - » Mejorar los procesos de recolección y flujo de información, generando instrumentos estadísticos y cartográficos para la planeación de la operatividad policial.
 - » Implementar esquemas operativos específicos para el combate al delito de robo, apoyados con información estadística.
 - » Desarrollar operativos preventivos en zona urbana y rural, incrementando la presencia policial.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Responsable de la Seguridad Pública

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 3.1.1 ¿Cuántos elementos de seguridad por cada 1000 habitantes tiene el Municipio?
- 3.1.2 ¿Cuentan los elementos de seguridad con el equipo básico?
- 3.1.3 ¿El Municipio está implementando el Servicio Profesional de Carrera policial?
- 3.1.4 ¿Lleva a cabo el Municipio acciones tendientes al cumplimiento de los exámenes de control de confianza?
- 3.1.5 ¿Existe y se opera una Comisión de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública?
- 3.1.6 ¿Se cuenta con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de instancias ciudadanas?
- 3.1.7 ¿El Municipio ha gestionado la incorporación de sus elementos de seguridad a la licencia colectiva para la portación de armamento?
- 3.1.8 ¿Se cuenta con la información referente a la incidencia de delitos y de faltas administrativas?
- 3.1.9 ¿Se operan programas para la prevención de conductas antisociales?
- 3.1.10 ¿Se tiene coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública?
- 3.1.11 ¿Se cuenta con índices e identificación de zonas conflictivas?
- 3.1.12 ¿Se cuenta con un programa de atención especializada para zonas conflictivas?
- 3.1.13 ¿Existen vínculos de coparticipación con la sociedad?
- 3.1.14 ¿Se operan programas para medir el nivel de denuncias ciudadanas?
- 3.1.15 ¿Se reportan sus incidencias a través del Informe Policial Homologado?
- 3.1.16 ¿Cómo se comportan las incidencias de faltas administrativas?
- 3.1.17 ¿Cuenta con un diagnóstico integral de seguridad pública que permita identificar las causas del problema?

FUTURIBLE 2016

Se conoce la situación de seguridad pública del Municipio y se llevan a cabo acciones que permitan la atención de delitos y zonas conflictivas, sustentado en la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad.

Objetivo 3.2

**Sistema de Vialidad Eficiente y
Tránsito Seguro**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

3.2.1 Mejorar la movilidad, el transporte y accesibilidad urbana.

- » Desarrollar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable, considerando sistemas alternativos de transporte.
- » Promover el mejoramiento integral del sistema de transporte público, la planeación de rutas y terminales de transporte urbano, suburbano y foráneo de manera incluyente, participativa y coordinado con los involucrados.
- » Promover la construcción de estacionamientos públicos con ubicación estratégica.
- » Identificar sitios en los que se requieran puentes peatonales y construirlos, fomentando en la sociedad su utilización.
- » Implementar el Programa de Obra Pública de Accesibilidad al espacio público orientado a mejorar los accesos, construcción de rampas para personas con discapacidad y eliminación de obstáculos, entre otros.
- » Diseñar y construir circuitos y espacios peatonales así como un sistema de ciclovías, con total accesibilidad.
- » Implementar el Programa de Obras de Mejoramiento para cruceros conflictivos mejorando la seguridad y fluidez vehicular.
- » Orientar de manera estratégica el programa de construcción de vialidades para fortalecer las acciones de movilidad y accesibilidad urbana en las distintas zonas de la Ciudad.
- » Implementar el Sistema de Administración de Pavimentos, que con base en los períodos de vida útil y condición de los pavimentos, orientarán de manera programática las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- » Implementar el Programa Municipal de Recuperación, Mantenimiento y Construcción de Vialidades, así como el de Nivelación y Mejoramiento de calles sin pavimento.
- » Estudiar experiencias exitosas en materia de vialidad y transporte en otras ciudades y promover su adaptación y aplicación a las circunstancias locales.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

3.2.2 Fortalecer la seguridad del usuario de la vialidad y mejorar la fluidez en las vialidades municipales.

- » Implementar el Programa de Modernización del Sistema de Semáforos en la Ciudad para una mejor sincronización y control del aforo vehicular.
- » Implementar el programa de mantenimiento de la señalización vial, horizontal y vertical, así como del inventario de semáforos.
- » Efectuar estudios de diagnóstico para la implementación de acciones en vialidades y cruceros con mayor frecuencia de accidentes viales.
- » Efectuar propuestas de reforma al marco normativo con el fin de que las colonias y fraccionamientos de nueva creación, sean dotados de la señalización vial pertinente.

3.2.3 Difundir la cultura vial en el usuario de la vialidad para su uso con responsabilidad.

- » Instrumentar el Programa de Instrucción Vial a empleados de empresas que conducen vehículos de reparto.
- » Fomentar la cultura vial en la niñez mediante la impartición de pláticas en instituciones de educación básica y difundir la cultura vial de forma lúdica en el Parque Infantil de Educación Vial.
- » Desarrollar esquemas de seguridad vial en instituciones educativas mediante Escuadrones Viales.
- » Implementar programas para el uso responsable de la vialidad dirigido a peatones, conductores y pasajeros.

3.2.4 Desarrollar una operatividad vial eficiente para elevar los niveles de seguridad del usuario de la vialidad.

- » Implementar acciones operativas de seguridad vial evitando que conductores no aptos pongan en riesgo a los usuarios de la vialidad.
- » Incentivar el uso de dispositivos de seguridad para la disminución del riesgo de lesiones en vehículos.
- » Desarrollar operativos de apoyo a la ciudadanía y de seguridad vial en eventos especiales, festivos y periodos vacacionales.
- » Implementar acciones tendentes a proporcionar una atención inmediata al ciudadano en situación de accidente.
- » Brindar atención a la ciudadanía en cruceros para mejorar la fluidez vial.

Objetivo 3.3

**Justicia Alternativa Eficiente y
Promotora de la Convivencia
Ciudadana**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

3.3.1 Implementar un Sistema de Justicia Administrativa Alternativa eficiente, mediadora y promotora de la convivencia ciudadana.

- » Incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa, facultando y fortaleciendo al Juzgado Administrativo para su aplicación
- » Crear el Centro Municipal de Mediación, en el que se privilegie al proceso de mediación como medio para la solución de controversias, atendiendo en forma expedita y ordenada los casos de conflictos vecinales, brindando la asesoría necesaria que cubra las expectativas del ciudadano para la solución de sus conflictos, respetando en todo momento la imparcialidad del Juzgado ante dichos casos.
- » Prestar servicios de calidad en la recepción, estudio y resolución de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad, garantizando el derecho de audiencia y procedimiento legal, así como defensa y asesoría en caso de solicitarlo mediante un defensor de oficio.
- » Hacer más ágil y eficiente la calificación de las Actas Administrativas recibidas por el Juzgado, emitiendo el fallo correspondiente en el menor tiempo posible, aplicando la sanción correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad municipal.
- » Efectuar la calificación de personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, emitiendo en cada caso, la calificación respectiva según la falta cometida, respetando en todo momento las garantías individuales del detenido.
- » Pronunciar las resoluciones de calificación de actas emitidas por las diferentes autoridades, por la violación de la normatividad municipal.
- » Emprender acciones coordinadas con las dependencias municipales involucradas, encaminadas a inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, así como de establecimientos en los que se incumpla la reglamentación municipal.
- » Atender los casos de violencia intrafamiliar puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal, desplegando acciones interinstitucionales tendentes a la prevención y solución, y en su caso, poner a disposición de la autoridad correspondiente, al generador de dicha violencia.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Diseñar y promover programas de participación social en acciones de prevención que fomenten evitar la comisión de infracciones.
- » Llevar a cabo acciones de capacitación y difusión de una cultura integral de convivencia armónica, pacífica y de respeto a los valores de la familia.

3.3.2 Modernizar la operatividad de la Inspección Municipal.

- » Reestructurar y fortalecer el trabajo administrativo y operativo al interior de la Coordinación General de Inspección Municipal para su mejor desempeño.
- » Fortalecer la infraestructura de tecnologías de información que permita la modernización y actualización del trabajo administrativo y operativo en materia de inspección municipal.
- » Incrementar la productividad de manera eficiente en la verificación, supervisión y regulación de las actividades económicas en el Municipio.
- » Difundir información que permita dar a conocer las acciones a realizar para obtener permisos para comenzar a operar un negocio establecido o en vía pública y de esta forma evite ser infraccionado.
- » Incrementar, de acuerdo con las necesidades, la atención a reportes y quejas ciudadanas, así como el sentido humano en las mismas.
- » Fortalecer la capacitación del personal de la corporación en materia jurídica, derechos humanos y servicio público para el mejor desarrollo de la atención ciudadana.
- » Fortalecer la coordinación y cooperación con dependencias municipales, estatales o federales para el mejor desarrollo de las responsabilidades del servicio público en cada una de las áreas referidas.

Objetivo 3.4

**Cultura de Prevención y
Protección civil**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

3.4.1 Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de Desastres.

- » Realizar la planeación, ejecución y supervisión de los programas de capacitación y certificación de los escuadrones de Protección Civil.
- » Implementar un Programa Interno de Capacitación Continua con aspectos técnicos y valores humanos.
- » Desarrollar, implementar y operar un Sistema Web para geolocalización y digitalización del proceso de atención a emergencias, en cada Estación de la Ciudad.
- » Mantener el canal de comunicación en forma directa con el Servicio de Emergencia 066, entre la ciudadanía y la Dirección Municipal de Protección Civil, con el fin de responder con eficiencia los reportes de emergencia.
- » Tener una eficiencia de 85 por ciento en el proceso de atención de emergencias tipo uno, disminuyendo el tiempo de respuesta en menos de cinco minutos en la zona urbana.
- » Atender al 100 por ciento los servicios de emergencia generados por la ciudadanía a través del Sistema 066.
- » Llevar a cabo los diversos operativos requeridos en materia de protección civil.
- » Crear, dotar de infraestructura y poner en operación el Centro Municipal de Gestión Integral de Riesgos.
- » Crear el Sistema Municipal de Alertamiento Temprano con las etapas siguientes: Información de riesgos no naturales, implementación instrumental de redes de monitoreo, elaboración del Protocolo Municipal de Gestión del Riesgo, Construcción del sistema de Información de Riesgos y la habilitación de un Centro de Monitoreo.
- » Implementar el Sello de la Protección Civil a las primeras 30 empresas o instituciones durante los próximos tres años.
- » Implementar el Premio Municipal de Protección Civil.
- » Promover una cultura de responsabilidad social en materia de protección civil, dirigida a todos los sectores del Municipio, con énfasis en la prevención y autoprotección.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Promover el desarrollo de políticas públicas que alienten la participación de la población y de las organizaciones civiles en el ámbito de la protección civil en todos sus niveles.
- » Difundir ampliamente el Reglamento de Protección Civil y asegurar su observancia y aplicación.
- » Integrar el padrón de empresas, comercio e instituciones públicas o privadas certificadas en materia de protección civil.
- » Brindar una seguridad al inversionista local, nacional y extranjero del profesionalismo y capacidad de respuesta que en materia de protección civil cuenta el municipio de Durango.
- » Implementar esquemas de coordinación con el Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin de establecer criterios y procedimientos para lograr acciones uniformes con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, privadas y sociales.
- » Impulsar la participación activa de Comités Ciudadanos en materia de protección civil.
- » Implementar campañas permanentes de difusión de información en materia de protección civil.
- » Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil, con la finalidad de ampliar la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Promotor de la Protección Civil

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 3.4.1 ¿Se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil?
- 3.4.2 ¿Se cuenta con la Unidad Municipal de Protección Civil?
- 3.4.3 ¿Se cuenta con personal capacitado y actualizado en materia de Protección civil?
- 3.4.4 ¿Se cuenta con Reglamento de Protección Civil?
- 3.4.5 ¿Se cuenta con Programa Municipal de Protección Civil y Plan Municipal de Contingencia?
- 3.4.6 ¿Se cuenta con mapa municipal de riesgos?
- 3.4.7 ¿Se tienen identificados puntos de reunión para casos de emergencia?
- 3.4.8 ¿Existen convenios en materia de Protección Civil con los otros órdenes de gobierno o con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil?
- 3.4.9 ¿Cuenta con un catálogo de refugios temporales?
- 3.4.10 ¿Cuenta con un programa de difusión de la cultura de Protección Civil?
- 3.4.11 ¿Cuenta con grupos de voluntarios? (bomberos, Cruz Roja, rescatistas, etcétera)?
- 3.4.12 ¿Cuenta con un programa de simulacros?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se cuenta con un área de protección civil que opera programas, tiene identificadas zonas de riesgos y zonas de reunión, se coordina con otros órdenes de gobierno y difunde entre la población temas de protección civil.

4.

Un Durango Verde y Sustentable

*Un Durango con Calidad de Vida para tu
Familia*

Gabinete Funcional

Dirección Municipal de Servicios Públicos

Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

Aguas del Municipio de Durango

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Dirección Municipal de Obras Públicas

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Introducción

Los municipios del país constituyen la célula indispensable en la materialización de los programas, planes y acciones a emprenderse con miras a lograr el paradigma de la sustentabilidad, que en el ámbito internacional se ha propuesto. Son los municipios los que directamente conocen su vocación natural, están más cerca de sus problemas y quienes pueden proponer las estrategias y las acciones para resolverlos con atención a sus recursos económicos y humanos.

Las políticas públicas deben ser diseñadas a partir de una visión multidisciplinaria e interinstitucional, a la par de vigilar que los recursos públicos y privados sean ejercidos con honestidad y eficacia; reconociendo ampliamente el papel que juega la sociedad es fundamental, puesto que la organización colectiva a favor del medio ambiente en su propio beneficio.

Es necesario reconocer que, el cambio climático es un fenómeno de carácter global y nos presenta enormes desafíos como humanidad en su conjunto. Su gran diversidad de causas y consecuencias generan una multiplicidad de efectos tanto económicos y sociales como en el medio ambiente y en los ecosistemas, por lo que requieren esfuerzos y compromisos globales y locales.

La evaluación de los efectos e impactos del cambio climático y el análisis de las mejores formas de adaptarse e instrumentar un proceso adecuado de mitigación de gases efecto invernadero resultan imperativas para la definición de políticas públicas que busquen asegurar el correcto y oportuno desarrollo de los países y las regiones, el bienestar de las personas y la preservación del medio ambiente.

Durante 2011 y 2012, como efecto claro del cambio climático global, Durango padeció una de las etapas de sequía más fuerte de los últimos 100 años. Fueron 23 meses, donde el nivel de precipitaciones pluviales descendieron en promedio un 60 por ciento, lo que ocasionó fuertes pérdidas en todos los sectores de la economía local. Con afectaciones severas en la producción de agropecuaria, muerte de

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

ganado, el abatimiento de los mantos freáticos y la escasez de agua para consumo humano.

Por ello, es necesaria la conformación de una Agenda Ambiental de carácter local, como un instrumento de planeación con visión regional, constituida como la recomendación técnica y de la sociedad civil en el componente ambiental para desarrollar los planes de ordenación territorial, de manejo de residuos sólidos urbanos, de calidad del aire y de recursos hidráulicos.

La Agenda Ambiental servirá como documento de consulta y capacitación, también como espacio de diálogo y concertación entre el nivel técnico y la sociedad civil que, en su naturaleza de sector privado, académico y cívico, está llamada no sólo a opinar, sino a informarse, debatir y tomar decisiones en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

Objetivo 4.1

Durango Illuminado con Modernidad

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

4.1.1 Modernizar el Sistema de Alumbrado Público mediante un sistema de telegestión, brindando un servicio de calidad.

- » Mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público, tanto en la zona urbana como en la rural.
- » Fortalecer las cuadrillas de respuesta inmediata con capacidad técnica, material y equipo necesario para atender y resolver los reportes de fallas en el alumbrado público, brindando una respuesta oportuna a la comunidad.
- » Establecer un sistema de supervisión constante del funcionamiento del alumbrado público, haciendo más eficientes los programas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- » Ampliar la cobertura de automatización del sistema de alumbrado público en la Ciudad y establecer mecanismos de control y respuesta inmediata mediante el sistema de telegestión y monitoreo.
- » Mantener la tradición de la iluminación en los meses de septiembre y diciembre, incorporando innovaciones en sus diseños y armonizar el sistema de alumbrado público con la imagen urbana.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Prestador de Servicios Públicos

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.1.1 *¿Servicios públicos prestados / servicios asignados por el art. 115 constitucional y sus legislaciones locales?*
- 4.1.2 *¿Cuál es la cobertura del servicio de recolección de basura?*
- 4.1.3 *¿Cuál es la cobertura del servicio de limpia?*
- 4.1.4 *¿Cuál es la cobertura del servicio de alumbrado?*
- 4.1.5 *¿ Cuál es la cobertura del servicio de pavimentación?*
- 4.1.6 *¿ Cuál es la cobertura del servicio de agua potable?*
- 4.1.7 *¿ Existe información oficial sobre el volumen de agua extraído versus lo entregado?*
- 4.1.8 *¿ Se cuenta con un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado?*
- 4.1.9 *Existen planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada?*
- 4.1.10 *¿ Cuál es la cobertura del servicio de alcantarillado?*
- 4.1.11 *¿Cuál es la cobertura del servicio de panteones?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ Casi la totalidad de las comunidades y viviendas del Municipio disponen de servicios públicos básicos, funcionan de manera continua y permanente y son de buena calidad.

Objetivo 4.2

Durango Limpio y Moderno

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

4.2.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

- » Promover en la población la cultura de la separación de los residuos sólidos urbanos y su adecuado manejo.
- » Establecer controles de calidad para mejorar los procesos de recolección, transferencia y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- » Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a instituciones privadas y grandes generadores, reglamentando los términos del mismo para asegurar un manejo transparente de la recaudación generada.

4.2.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas del Centro Histórico de la Ciudad.

- » Reestructurar las rutas del servicio de barrido manual con base en la sectorización del Centro Histórico.
- » Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano encargadas de atender la limpieza de los espacios públicos donde se realicen eventos masivos.
- » Implementar acciones permanentes y de atención inmediata orientadas a mantener limpio el Centro Histórico.
- » Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.
- » Difundir las disposiciones vigentes respecto al manejo y disposición de residuos en la vía pública, motivando el uso de los espacios adecuados, haciendo énfasis en las zonas de mayor incidencia.

4.2.3 Contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la disposición de los Residuos Sólidos Urbanos.

- » Programar la construcción de la Quinta Celda del Relleno Sanitario y la Segunda Etapa de construcción y equipamiento de la Planta de Selección, Compactación y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.
- » Realizar un manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos para obtener mayores densidades de compactación, que permita alargar la vida útil de la celda de relleno sanitario que se tiene en operación.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Instrumentar un sistema de control y supervisión para evitar que ingresen a la Planta de Transferencia residuos sólidos urbanos no autorizados por la normatividad vigente en la materia.
- » Establecer las medidas de control y seguridad necesarias en el Relleno Sanitario para detectar y rechazar los residuos que no cumplen con la normatividad ambiental vigente, principalmente la NOM-083-SEMARNAT.
- » Generar energía a partir de la destrucción del gas metano en la Planta de Biogás, ubicada en el Relleno Sanitario.
- » Mantener un registro actualizado del volumen de gas metano capturado y quemado.
- » Obtener la certificación como Municipio Limpio en el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- » Obtener el reconocimiento de la Escoba de Oro® por parte de la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS ®).
- » Ampliar la cobertura de barrido mecánico en avenidas y bulevares.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Limpio y Responsable de sus Residuos

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.2.1 ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de residuos sólidos urbanos?
- 4.2.2 ¿Se cuenta y se aplica un reglamento municipal que contenga la materia?
- 4.2.3 ¿Se cuenta con el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos?
- 4.2.4 ¿Se cuenta con una instancia encargada de los residuos sólidos urbanos?
- 4.2.5 ¿Cuenta con depósitos o contenedores en espacios públicos?
- 4.2.6 ¿Cuenta con acciones que impulsen el acopio y/o reciclaje de los residuos?
- 4.2.7 Se cuenta con la infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos urbanos?
- 4.2.8 ¿Se cuenta con los conocimientos o se han implementado acciones de financiamiento para realizar la gestión integral de sus residuos?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Conoce la normatividad en la materia y se cumple, cuenta con un reglamento municipal actualizado, existe una instancia responsable del tema que implementa programas con resultados documentados, se lleva a cabo la gestión integral de los residuos del Municipio.

Objetivo 4.3

Durango Verde

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**Estrategias y Líneas de Acción****4.3.1 Fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación.**

- » Mejorar la imagen urbana de la Ciudad, mediante el hermoseamiento, mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.
- » Incrementar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes y modernizar los sistemas de riego, haciendo un uso eficiente del agua.
- » Crear y rehabilitar espacios y jardines públicos en las colonias, fraccionamientos y poblados del Municipio, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, convivencia y recreación.
- » Fomentar la participación ciudadana, a través de Comités Vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- » Implementar campañas de reforestación, promoviendo la participación activa de la sociedad e instrumentar un programa de recuperación de áreas verdes en colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad.
- » Llevar a cabo acciones, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para la detección y evaluación de las condiciones de sanidad en el arbolado.
- » Elaborar el Plan de Manejo de Áreas Verdes de la zona urbana del municipio de Durango.
- » Elaborar el censo y registro digital de áreas verdes, jardines, parques, plazas y monumentos de la Ciudad.
- » Diseñar e instrumentar el Proyecto "Bosque Urbano", con la finalidad de crear un bosque en la zona nororiental de la Ciudad.
- » Instalar un Sistema de Videovigilancia en puntos estratégicos del Parque Guadiana y modernizar el Sistema de Alumbrado Público.
- » Fortalecer las acciones de arborización, ornato y mejoramiento del equipamiento urbano en los parques Guadiana y Sahuatoba, así como la reforestación de dichos espacios.
- » Implementar un programa de rehabilitación y modernización de las instalaciones de Parque Playa Dalila.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Instrumentar un programa intensivo de arborización en el Parque Sahuatoba, con especial atención en las zonas norte y poniente, así como en la zona poniente de Parque Playa Dalila.
- » Modernizar y fortalecer los viveros municipales e incrementar la producción de plantas de ornato.
- » Elaborar e instrumentar el Proyecto Muros Verdes y Áreas Desérticas.
- » Promover al Parque Ecológico como un espacio recreativo, educativo y de producción de planta, que fomente la integración y convivencia familiar y comunitaria en armonía con el medio ambiente.
- » Aumentar la calidad de suelos y áreas verdes con la incorporación de nutrientes, a través del Programa de Elaboración de Composta, con el aprovechamiento de los residuos orgánicos resultantes de la limpieza y desmalezado de áreas verdes.
- » Atender oportunamente las solicitudes de derribo y poda de árboles emitiendo los dictámenes correspondientes, con base en los lineamientos y criterios ambientales, de sanidad y seguridad aplicables.

Objetivo 4.4

Durango Amigable con el Medio Ambiente

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

4.4.1 Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación.

- » Instalar el Consejo Municipal de Protección al Ambiente.
- » Diseñar e instrumentar el concurso de reciclaje "Contigo en mi Escuela Reciclamos", con la finalidad de promover la cultura del reciclaje en los alumnos de nivel básico y medio superior.
- » Diseñar e implementar el ECOTOUR Parque Guadiana Activo dirigido a alumnos de nivel básico.
- » Implementar mecanismos de capacitación en materia de Educación Ambiental, con la finalidad de fomentar los valores de respeto a la naturaleza y al medio ambiente.
- » Implementar mecanismos en las colonias vulnerables de la Ciudad, que promuevan la participación activa de la sociedad en la separación de residuos sólidos urbanos, realizando un intercambio de material reciclabl por productos de la canasta básica.
- » Diseñar e instrumentar el Programa "Ponle Alto a tu Basura".
- » Estrechar la comunicación con las instancias ambientales de la Federación y el Estado, para el intercambio de información y la integración de capacidades y competencias que permitan la realización de acciones conjuntas más eficientes y eficaces.
- » Impulsar la participación activa de la sociedad en campañas de concientización que promuevan la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- » Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.

4.4.2 Promover y fomentar el mayor aprovechamiento de los recursos al interior de las dependencias municipales.

- » Instituir el Programa de Administración Sustentable (PAS), como una política pública del Gobierno Municipal.
- » Conformar el Comité Municipal del Programa de Administración Sustentable (PAS), y los correspondientes en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Disminuir el consumo de recursos naturales, en el quehacer diario de las acciones municipales para la conservación del medio ambiente a través de la concientización ecológica de los trabajadores municipales.
- » Implementar un programa permanente de capacitación y asesoría dirigido a los integrantes de los comités del PAS.

4.4.3 Consolidar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango como una herramienta de política ambiental y de planeación en el territorio municipal.

- » Difundir ampliamente el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango y asegurar su observancia y aplicación.
- » Fortalecer la infraestructura del programa para un manejo eficiente y oportuno, a través de la implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG), dentro del Servidor Municipal para la consulta pública del Modelo del Ordenamiento Territorial.

4.4.4 Aplicar una metodología preventiva de evaluación sólida y ofrecer garantía de protección ambiental con resultados apegados a los instrumentos normativos.

- » Gestionar y establecer un convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente para la concertación de facultades de competencia municipal en la autorización de dictámenes de impacto ambiental.
- » Realizar la evaluación en materia ambiental de los proyectos de obra pública, construcción y operación de plantas o establecimientos industriales, comerciales o de servicio dentro del territorio municipal, con la identificación de impactos negativos, para su prevención o exclusión.
- » Inducir a los promotores a someter a un análisis sus proyectos e iniciativas y atender de manera eficiente las solicitudes de impacto ambiental.
- » Verificar las denuncias por contaminación ambiental dentro de las primeras 72 horas.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

4.4.5 Promover el uso de tecnologías limpias.

- » Fortalecer el Programa de Industria Limpia con la evaluación de las fuentes fijas de emisión de gases y generadores de aceite.
- » Promover acciones orientadas a mejorar la calidad del aire.
- » Contar con un inventario actualizado de fuentes fijas y móviles.

4.4.6 Apoyar el fortalecimiento productivo de la industria ladrillera, disminuyendo su impacto ambiental.

- » Integrar un padrón actualizado de obradores o productores de ladrillo regulados y homologar los criterios para la comercialización de su producto.
- » Concientizar a los obrajeros para la reconversión de esta actividad.
- » Avalar la creación de una Marca o sello del ladrillo elaborado con los criterios de mecanismos ecológicos en el PIL.
- » Promover la creación de un prototipo como quemador ecológico en coordinación con las instituciones de investigación en la materia.
- » Proponer y revisar nuevas áreas para la reubicación de ladrilleras de la Ciudad que cumplan con las políticas y lineamientos del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.
- » Impulsar la Tercera Etapa de reubicación de hornos ladrilleros y proponer nuevos mecanismos de tecnología limpia.

4.4.7 Mitigar el impacto ambiental de las poblaciones ubicadas en la ribera hidrológica del Valle del Guadiana y del Arroyo Seco.

- » Aprovechar de manera racional los recursos naturales de la cuenca Hidrológica del Valle del Guadiana.
- » Sensibilizar y concientizar a los habitantes de los centros de población aledaños al Río El Tunel, sobre la importancia de su participación en la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- » Lograr a mediano plazo la restauración y conservación del Valle del Guadiana y Arroyo Seco, a través de la participación de todos los sectores de la sociedad.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

4.4.8 Promover la cultura ecológica en los diversos ciclos educativos propiciando actitudes y conductas favorables de protección al ambiente.

- » Realizar convenios de participación entre instituciones educativas y de Investigación Científica de carácter ecológico para ser aplicadas en el territorio municipal.
- » Fortalecer y promover la participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente, para el aprovechamiento sustentable del mismo y la aplicación de medidas preventivas que eviten su deterioro.

INDICADOR

Municipio Cuidadoso del Aire

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.4.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera?
- 4.4.2 ¿Se cuenta con un reglamento municipal que contenga la materia?
- 4.4.3 ¿El Municipio cuenta con un programa o plan de trabajo tendente a aplicar y evaluar acciones en la materia?
- 4.4.4 ¿Cuenta con un sistema de control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínica y olores, provenientes de fuentes de contaminación fijas como establecimientos mercantiles y de servicios o fuentes de contaminación móviles, en congruencia con la normatividad estatal?

FUTURIBLE 2016

- El Municipio conoce y cumple la normatividad en la materia; asimismo se cuenta con un reglamento municipal que se aplica; se tiene un programa de trabajo con resultados documentados.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor del Cuidado del Suelo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.4.5 *¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de contaminación y uso del suelo?*
- 4.4.6 *¿Se cuenta con un diagnóstico respecto de la situación (problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal, contaminación, etc.) del suelo en el Municipio?*
- 4.4.7 *¿Existen programa de prevención, vigilancia y sanción en materia de contaminación y uso del suelo?*
- 4.4.8 *¿Impulsa vínculos con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para llevar a cabo acciones de reforestación en el Municipio?*
- 4.4.9 *¿Cuenta con asesoría técnica profesional?*

FUTURIBLE 2016

Hay programas con resultados documentados de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y de reforestación.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Promotor de la Educación Ambiental

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.4.10 ¿Se conoce la normatividad y los planes y programas en los ámbitos federal, estatal y/o municipal en materia de educación ambiental?
- 4.4.11 ¿Se opera algún programa de educación ambiental vigentes en los ámbitos federal, estatal y municipal?
- 4.4.12 ¿Existen programas municipales de formación ambiental dirigidos al sector educativo, social y productivo?
- 4.4.13 ¿Se cuenta con algún programa de eficiencia energética?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se encuentra vigente un programa de educación ambiental dirigido tanto al sector educativo, como al social y productivo, y se ha evaluado su contribución en el mejoramiento del ambiente.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Conservación de sus Recursos Naturales

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.4.14 ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales?
- 4.4.15 ¿Se cuenta con un diagnóstico respecto de los recursos naturales en el Municipio?
- 4.4.16 ¿Existen programas tendentes al cuidado de la flora y la fauna?
- 4.4.17 ¿Se cuenta con asesoría técnica y personal capacitado?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados documentados, y personal responsable de su instrumentación.

Objetivo 4.5

**Servicios de Agua Potable y
Saneamiento Eficientes, Confiables y
de Calidad**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

4.5.1 Incrementar la eficiencia del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable.

- » Implementar un sistema integral de mantenimiento de la infraestructura de agua potable, considerando la conformación de un sistema de información sectorizado que comprenda: inventario y descripción de infraestructura, tipo y frecuencia de mantenimiento, georreferenciación y manuales de operación, instalación y reparación, entre otros.
- » Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro energéticos, que permita detectar y corregir los puntos donde se registran las pérdidas físicas y comerciales, y disminuir los costos de operación del sistema.
- » Implementar un Programa de sectorización de la red de distribución de agua potable que permita optimizar el control de flujo, determinar patrones de consumo, disminuir las pérdidas físicas y mejorar el servicio.
- » Automatizar los sistemas de control de pozos de abastecimiento y depósitos de almacenamiento de agua potable de la Ciudad.
- » Establecer los mecanismos pertinentes para lograr la consolidación de los sistemas de agua potable en el medio rural.

4.5.2 Mejorar la infraestructura del Sistema de Alcantarillado.

- » Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario, que permita la conducción eficiente y segura de las aguas residuales a las plantas de tratamiento.
- » Continuar con la construcción de los colectores y subcolectores sanitarios que darán servicio a la zona sur y oriente de la Ciudad.
- » Proyectar y gestionar la construcción de los colectores del sistema pluvial de la zona oriente de la Ciudad, como parte de las medidas de prevención contempladas en el Atlas de Riesgo de Durango.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

4.5.3 Proteger la salud de la población y prevenir la contaminación del medio ambiente, mediante el tratamiento y reuso de aguas residuales.

- » Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales, que se generan en la Ciudad, cuidando que las descargas que se hagan al sistema de alcantarillado municipal, cumplan con lo establecido en las normas correspondientes.
- » Mantener en óptimas condiciones de operación, las instalaciones que conforman las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y aprovechar este recurso en la entrega al sector agropecuario a cambio de agua de primer uso, al sector público y a la industria.
- » Realizar un programa por etapas, para la modernización de la Planta de Tratamiento Oriente de Aguas Residuales.
- » Mantener la acreditación de la certificación de la Norma NOM- ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y la NOM ISO14001:2004 del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), e implementar estas en todas las plantas de tratamiento.

92

4.5.4 Realizar programas y proyectos de inversión de corto, mediano y largo plazos como base para la gestión de recursos.

- » Generar los proyectos urbanos y rurales, para integrarlos al Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión, que permitan gestionar y acceder a programas de inversión o de mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno.
- » Establecer convenios de colaboración con los desarrolladores de vivienda, con el fin de que a través del pago de la factibilidad de servicios, continúe la construcción de los sistemas de presión constante.
- » Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento en función de la normatividad de los programas de participación federal vigentes.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

4.5.5 Definir e implementar estrategias adecuadas para la Mejora Comercial, Financiera y Capacidad Técnica del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado.

- » Abatir el rezago en micromedición y mejorar las deficiencias comerciales, actualizando y depurando el padrón de usuarios del Organismo.
- » Formar cuadros técnico-profesionales certificados en las competencias laborales de sus cargos, desde el nivel operativo hasta el de dirección.
- » Consolidar las distintas actividades de capacitación desarrolladas actualmente y alinearlas a una certificación por competencias.

4.5.6 Fomentar la Cultura del Agua y propiciar la participación de la sociedad.

- » Fomentar en la sociedad el reconocimiento a la importancia de la calidad en el servicio, promoviendo la vigilancia ciudadana activa y las evaluaciones continuas de satisfacción en el servicio.
- » Fortalecer las campañas de Cultura del Agua promoviendo el pago oportuno y el cuidado del agua y por parte del Organismo respecto a la rendición de cuentas y calidad en el servicio.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor del Cuidado del Agua

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.5.1 *¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua?*
- 4.5.2 *¿Existen acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas subterráneas?*
- 4.5.3 *¿Existen acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas superficiales?*
- 4.5.4 *¿Se tienen identificadas las zonas federales en el Municipio?*
- 4.5.5 *¿Se cuenta con un programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho en coordinación con las instancias federales y estatales?*
- 4.5.6 *¿Se trata el agua residual de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las normas oficiales mexicanas respectivas?*
- 4.5.7 *¿Se cuenta con infraestructura para captación de agua pluvial?*
- 4.5.8 *¿Se reutiliza el agua tratada y el agua pluvial?*
- 4.5.9 *¿Participa el Municipio en el Consejo de Cuenca y sus órganos auxiliares?*
- 4.5.10 *¿Se cuenta con asesoría técnica profesional en la materia?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cumple la normatividad en la materia, participa activamente en los Consejos de Cuenca, tiene identificadas las zonas federales en su demarcación, además cuenta con programas y emprende acciones para el tratamiento de aguas residuales, control de descargas de aguas de desecho y manejo de aguas superficiales.

Objetivo 4.6

Desarrollo Urbano Integral y Sustentable

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

4.6.1 Implementar un sistema de planeación para normar y orientar el desarrollo urbano.

- » Revisar y actualizar el marco normativo que regula el desarrollo urbano en Durango.
- » Desarrollar el Proyecto de Desarrollo Urbano Integralmente Sustentable (DUIS), asegurando la incorporación de infraestructura, servicios y vivienda con estándares internacionales de sustentabilidad y de preservación ambiental.
- » Mejorar la imagen urbana de la Ciudad.
- » Diseñar los Programas Parciales Sectoriales y del Centro Histórico.
- » Gestionar y apoyar el establecimiento de reservas territoriales para uso industrial y habitacional.
- » Promover la planeación del desarrollo urbano con el fin de garantizar un crecimiento ordenado a largo plazo.
- » Diseñar e instrumentar proyectos para la rehabilitación y rescate de espacios públicos.

4.6.2 Mejorar los niveles de bienestar de la población.

- » Incrementar la cobertura de la infraestructura, equipamiento y los servicios públicos, buscando el equilibrio entre éstos y el crecimiento poblacional.
- » Descentralizar y distribuir uniformemente el equipamiento urbano y los servicios, evitando largos traslados a un solo centro urbano.
- » Evitar los desarrollos espontáneos de vivienda, ejerciendo el control mediante la zonificación del uso de suelo y la ocupación de las reservas territoriales, respetando los plazos previstos.
- » Implementar un programa de mejoramiento y regeneración de viviendas con alto grado de deterioro.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

4.6.3 Normar los usos, destinos y reserva del suelo urbano.

- » Prever la reserva territorial suficiente para el desarrollo urbano en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales y la infraestructura disponible para satisfacer la demanda de la población.
- » Evitar la especulación del suelo urbano en la Ciudad.
- » Promover la redensificación de la mancha urbana de la Ciudad.
- » Definir los destinos urbanos para garantizar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos indispensables para el bienestar de la población dentro del área urbana y las reservas de crecimiento.
- » Vigilar que el suelo con el alto potencial agrícola se conserve para este uso.
- » Vigilar el estricto cumplimiento de la zonificación de los usos del suelo propuestos.
- » Promover la creación de las Unidades de Producción Agropecuaria Sustentable (UPAS).
- » Evitar asentamientos humanos en áreas de prevención ecológica.

4.6.4 Propiciar la funcionalidad de la Ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.

- » Definir la estructura espacial de la Ciudad, con base en un proyecto de desarrollo de mediano y largo plazos.
- » Fortalecer los mecanismos de coordinación para el control de los usos del suelo y las edificaciones de la zona.
- » Crear los mecanismos técnicos y jurídicos que permitan respetar y llevar a cabo los proyectos de acuerdo con la estructura vial planificada.
- » Definir las dimensiones, restricciones y afectaciones de las nuevas vías de comunicación conforme al esquema vial planteado.
- » Generar los esquemas funcionales de equipamiento y servicios, mediante la consolidación y definición de los subcentros urbanos y centros de barrio.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

4.6.5 Proyectar una clara imagen de la Ciudad mediante el diseño y construcción de elementos urbanos que propicien su identidad.

- » Generar proyectos que promuevan el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, deportivas y culturales, bajo criterios de preservación y protección del ambiente.
- » Propiciar y consolidar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural urbano-arquitectónico.
- » Desarrollar proyectos integrales de paisaje urbano.
- » Crear y reforzar las vistas y los remates visuales en elementos construidos que sirvan para la orientación de los habitantes.
- » Integrar a la estructura urbana las áreas en deterioro y cambiantes de su uso de suelo original.
- » Promover la realización y aplicación de reglamentos eficaces para el mejoramiento integral de la imagen urbana de la Ciudad.
- » Fortalecer la pertenencia, la identidad y el arraigo de la población, a través de la conservación y mejoramiento de la imagen urbana típica de cada uno de los barrios antiguos y tradicionales.
- » Prever que en las áreas actuales y de reserva de la Ciudad, se diseñen bajo criterios encaminados a generar una clara imagen de la Ciudad a través de la construcción de elementos urbanos que propicien su identidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Cuidadoso de su Imagen

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.6.1 *¿Se conoce y se cumple la normatividad federal y estatal en materia de imagen urbana y contaminación visual?*
- 4.6.2 *¿Se tiene y se aplica una reglamentación municipal en materia de imagen urbana y contaminación visual?*
- 4.6.3 *¿Se cuenta con una instancia encargada de observar el cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de sustentabilidad urbana?*
- 4.6.3 *¿Existen programas y acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas?*

FUTURIBLE 2016

Se conoce la normatividad en la materia y se cumple; existe un reglamento municipal y se aplica; existe una instancia encargada del tema que lleva a cabo acciones con resultados documentados.

INDICADOR

Municipio Territorialmente Ordenado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 4.6.4 *¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial?*
- 4.6.5 *¿Se cuenta con instrumentos de planeación municipal del desarrollo urbano?*
- 4.6.6 *¿El Instrumento de planeación territorial incluye las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional?*
- 4.6.7 *¿Existe reserva territorial equipada-con servicios de cabecera y se promueve la generación de más suelo apto para uso habitacional, en función del déficit y demanda potencial?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ Hay un plan de ordenamiento territorial o ecológico actualizado y decretado (menor a 5 años). La autoridad municipal aplica y supervisa su cumplimiento (permisos y revisión de uso de suelo).
-

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Comunicado Interna y Externamente

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

4.6.8 *¿Se encuentran comunicadas las localidades del Municipio con la cabecera municipal?*

4.6.9 *¿Existe infraestructura de telefonía fija que permita la comunicación de las localidades?*

FUTURIBLE 2016

El Municipio está comunicado internamente y se cuenta con vías de comunicación al exterior.

5.

Un Durango con Igualdad de Oportunidades para Todos

Un Durango para Todos

Gabinete Funcional

Sistema DIF Municipal

Dirección Municipal de Educación

Instituto Municipal del Arte y la Cultura

Instituto Municipal del Deporte

Instituto Municipal de la Juventud

Instituto Municipal de la Mujer

Dirección Municipal de Salud Pública Y Medio Ambiente

Instituto Municipal de la Vivienda

Dirección Municipal de Desarrollo Social

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Introducción

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

De acuerdo datos de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el municipio de Durango existen 241,325 personas consideradas en situación de pobreza, esto es un 42.2 por ciento de su población total. Esta medición de la pobreza impulsada por el CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico.

El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

El núcleo constitutivo del desarrollo humano local es que cada sociedad tenga la capacidad de definir y llevar adelante su futuro, con esa visión, se requiere que el los proyectos estratégicos tengan una referente de justicia social.

Construir un Durango para todos, reclama que la política de desarrollo social del Gobierno Municipal esté enfocada a la suma de esfuerzos con los demás ordenes gubernamentales y la sociedad organizada, para disminuir las brechas de la desigualdad, con una perspectiva de trabajo basada en la solidaridad, el respeto a la dignidad de la persona, la protección de sus derechos fundamentales y la formación de capacidades productivas de la población vulnerable.

Objetivo 5.1

Desarrollo Integral de la Familia

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.1.1 Promover un voluntariado en beneficio de la sociedad duranguense más vulnerable.

- » Implementar programas de asistencia social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.
- » Implementar acciones de coordinación entre las organizaciones privadas, de la sociedad civil, jóvenes de instituciones educativas y el Voluntariado.
- » Implementar mecanismos de capacitación dirigidos al Voluntariado, con la finalidad de brindarles herramientas para su participación en los programas asistenciales.
- » Llevar a cabo la Kermés de Valores, fomentando la participación activa de la comunidad.

5.1.2 Brindar atención integral a los habitantes de comunidades del área rural.

- » Difundir en las comunidades rurales los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.
- » Fortalecer el Programa Comunidad DIFerente, fomentando la autogestión de la asistencia social que contribuya al desarrollo comunitario, a través de un proceso formativo-educativo.

5.1.3 Contribuir a mejorar la alimentación entre la población del Municipio.

- » Implementar estrategias para mejorar la elaboración de los desayunos escolares fríos y calientes.
- » Apoyar con desayunos escolares fríos a un padrón de cuatro mil 50 niños del Programa Desayunos Escolares.
- » Apoyar con desayunos escolares calientes a niños, en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a planteles oficiales ubicados en las zonas rural y urbana.
- » Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria, con el otorgamiento de apoyo alimentario y contribuir con ello al presupuesto familiar.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.1.4 Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación.

- » Atender en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAICS) a la población infantil maternal del Municipio, proporcionándoles toda la atención que a estas edades necesitan, favoreciendo la adquisición y el desarrollo de los primeros hábitos y actitudes, de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.
- » Realizar evaluaciones integrales para contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAICS).
- » Implementar un programa de capacitación permanente dirigido al personal que labora en los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICS), con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención.
- » Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB).
- » Otorgar, a través del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), cinco mil becas cuatrimestralmente y proporcionar un servicio integral de valores al beneficiario y su familia.

5.1.5 Fortalecer los apoyos asistenciales que promuevan una vida digna y accesible a personas en situación de vulnerabilidad, así como a las personas con discapacidad y adultos mayores.

- » Apoyar a los adultos mayores a través del otorgamiento de apoyos asistenciales.
- » Realizar entregas de aparatos funcionales a personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- » Promover los servicios de la Unidad Móvil de Rehabilitación, con el fin de brindar apoyo a las personas que lo requieran.
- » Apoyar la comercialización de los productos elaborados en el Taller de Integración de Personas con Discapacidad.
- » Implementar actividades orientadas a la integración laboral de las personas con discapacidad.
- » Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.
- » Mejorar los apoyos asistenciales, fortaleciéndolos con la atención médica.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

5.1.6 Fortalecer los valores en el Municipio.

- » Fomentar en la comunidad la cultura de mejora continua y desarrollo humano a través del compromiso y la constancia de las personas beneficiadas, promoviendo una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia.
- » Generar un sentido de pertenencia y congruencia con la vivencia de valores humanos y familiares por parte del personal de las dependencias municipales, de manera de imprimir el estilo y sello de una Administración Municipal cercana, sensible, responsable, honesta y con actitud de servicio a la comunidad.
- » Contribuir a una mejor y mayor participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de la realización de jornada de valores y rescate de juegos tradicionales.
- » Promover la importancia de la prevención de los riesgos en los niños, las niñas y los jóvenes, a través de talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias principalmente.
- » Promover el desarrollo integral de las mujeres y los hombres para una realización plena en su contexto, así como la toma de conciencia sobre la importancia de su función como primeros educadores de sus hijos a través de conferencias y talleres.
- » Promover el desarrollo integral de jóvenes de 11 a 21 años y sus familias, a través de un equipo multidisciplinario, con acciones que conlleven a una mayor y mejor comunicación.
- » Promover la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono, discriminación y marginación.
- » Implementar el Programa Buen Trato, con coordinación con el DIF Estatal.
- » Implementar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable, así como la atención integral prenatal y postnatal.
- » Impartir las pláticas prematrimoniales, para informar acerca de los aspectos legales, sociales, psicológicos y económicos del compromiso matrimonial.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.1.7 Ofrecer a la población más vulnerable, atención en lo relacionado a los temas que deriven de las ramas de la psicología.

- » Implementar un mecanismo de evaluación de valoraciones de psicodiagnósticos, solicitados por la Procuraduría de la Delegación de la Defensa de la Mujer, el Menor y la Familia, como parte del expediente de algún trámite o análisis de caso y tramitar su canalización a otras instancias en caso de que se requiera.
- » Brindar atención especializada a través de un equipo multidisciplinario, para atender casos de atención psicológica como intervenciones en crisis, orientaciones psicológicas individuales, de pareja familiares, psicoterapia individual y terapias psicológicas de pareja, a personas canalizadas con problemas graves y/o con psicopatologías.
- » Implementar un programa de capacitación al equipo multidisciplinario que brinda el apoyo psicológico.
- » Realizar constelaciones familiares, con la finalidad de atender casos arraigados de generaciones parentales patológicas.

5.1.8 Fomentar la Cultura del Desarrollo Humano y Comunitario.

- » Ofrecer a la población una mejora continua de los servicios e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario, con base en un nuevo enfoque y método de trabajo.
- » Mantener en operación los Talleres Productivos del Campo, a través de acciones de gestión que favorezcan su permanencia.
- » Instrumentar programas de capacitación que favorezcan el desarrollo integral del personal que labora en los Talleres Productivos del Campo.
- » Coordinar la exposición y comercialización de los productos elaborados en los diversos talleres a través del Corredor Artesanal y plazas públicas.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

5.1.9 Promover una cultura de prevención y atención a las adicciones.

- » Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de fortalecer los programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones, ampliando su cobertura en el Municipio.
- » Implementar mecanismos para la prevención de adicciones que promuevan estilos de vida saludables, dando a conocer los factores de protección, como autoestima, afrontamiento de estrés, apego escolar, asertividad y habilidades sociales.
- » Implementar acciones que permitan mejorar la infraestructura del Centro de Rehabilitación Infantil Analco (CRIA), así como del servicio que se brinda a niños y jóvenes con problemas de adicciones.

5.1.10 Fortalecer la cobertura de asesoría jurídica y atención a la violencia.

- » Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica gratuita, en materia familiar y de cualquier ramo del derecho a los grupos más vulnerables de la sociedad, coadyuvando así al fortalecimiento de la asistencia social.
- » Implementar acciones encaminadas a fortalecer los vínculos internos e interinstitucionales en materia jurídica.
- » Promover y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas y establecer los principios que regulen la participación de las instituciones públicas y privadas, en su defensa y protección, así como establecer las bases y procedimientos de asistencia, atención y prevención de la violencia.
- » Implementar programas de capacitación dirigido a los habitantes de comunidades rurales, como portadores y representantes de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- » Implementar mecanismos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

5.1.11 Fortalecer los Programas de Personas Retiradas de y en Calle.

- » Dar continuidad a los programas de familias y menores retirados de calle, a través de las vertientes de prevención y atención para evitar su reincidencia.
- » Implementar acciones de atención a personas en situación de indigencia, en colaboración con las dependencias gubernamentales, así como las instituciones públicas y privadas relacionadas.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.1.2 ¿Se cuenta con programa para menores de y en la calle?
- 5.1.3 ¿Se cuenta con programa para personas con capacidades diferentes?
- 5.1.4 ¿Se cuenta con programa para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos?
- 5.1.5 ¿Se cuenta con un programa para la prevención y el combate a las adicciones?
- 5.1.6 ¿Se cuenta con programas para la prevención y combate a la violencia familiar?
- 5.1.7 ¿Se cuenta con programa para la mediación familiar?
- 5.1.8 ¿Se cuenta con programas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo?
- 5.1.9 ¿Se cuenta con programa para la prevención del VIH?
- 5.1.10 ¿Se cuenta con mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para la atención de los niños en adopción?
- 5.1.11 ¿Existe un centro de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto?
- 5.1.12 ¿Se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral?
- 5.1.13 ¿Se cuenta con programas para la atención de adultos en plenitud?
- 5.1.14 ¿El municipio cuenta o gestiona programas para la capacitación para adultos?
- 5.1.15 ¿Se cuenta con un Programa para la atención a las necesidades de la población migrante?
- 5.1.16 ¿Cuenta el Municipio con programas para la atención de los grupos étnicos?
- 5.1.17 ¿Cuenta el Municipio con mecanismos de participación ciudadana en el diseño y operación de políticas públicas para la atención de los grupos étnicos?
- 5.1.18 ¿Existen mecanismos de vinculación con otros actores (públicos, sociales o privados) para la atención de los grupos étnicos?
- 5.1.19 ¿Se cuenta con un programa municipal de formación y capacitación sobre los derechos de la igualdad y la no discriminación?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Existen instancias y programas con resultados significativos y documentados, para prestar asistencia social a grupos vulnerables y en riesgo.

Objetivo 5.2

**Espacios Educativos Seguros y con
Oportunidades para Todos**

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.2.1 Modernizar y ampliar el Sistema Municipal de Becas brindando a los jóvenes un apoyo para continuar con su proyecto educativo.

- » Apoyar a los estudiantes sobresalientes de los niveles básico, medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.
- » Ampliar la cobertura del Sistema Municipal de Becas y modernizar los procesos de asignación y seguimiento, de tal manera que se pueda reducir la deserción escolar en los jóvenes.
- » Integrar un padrón único de becarios con la finalidad de evitar que se otorguen becas a los alumnos que ya cuenten con un apoyo económico de otros programas, permitiendo que un mayor número de estudiantes del Municipio cuenten con un estímulo.

5.2.2 Fortalecer la Infraestructura Educativa para brindar a las comunidades escolares espacios más seguros e instalaciones adecuadas.

- » Instrumentar un programa para la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física en las instalaciones escolares, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, comunidades escolares e iniciativa privada, además del otorgamiento de equipo tecnológico que facilite y mejore las actividades educativas.
- » Elaborar e implementar las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Física Educativa Municipal.
- » Diseñar e instrumentar un sistema de información sobre el estado físico de las instalaciones educativas públicas que facilite información para la toma de decisiones, en materia de planeación y programación eficiente de los recursos.
- » Promover la construcción de bardas perimetrales y cierres de claros, orientada a mejorar la seguridad en las escuelas, en coordinación con la comunidad escolar y los Consejos de Participación Social.
- » Implementar un sistema de seguridad en las instituciones educativas que les permita contar con una reacción inmediata y efectiva, por parte de los elementos de seguridad pública ante cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física de la comunidad escolar.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura educativa a través de acciones que permitan la coinversión privada y de los tres órdenes de gobierno para su mantenimiento y conservación.
- » Apoyar a instituciones educativas con material de construcción para obras menores, dando prioridad a la rehabilitación de servicios sanitarios.
- » Contribuir con las instituciones educativas en la adquisición de equipos básicos diversos, tales como equipos de cómputo, sonido, proyectores, mobiliario, bandas de guerra, entre otros, que permitan preparar estudiantes competentes para las demandas de los tiempos actuales.
- » Impulsar la adecuación de la infraestructura en las instituciones educativas para facilitar el acceso y movilidad de los estudiantes con discapacidad.
- » Mejorar las condiciones físicas de los espacios en donde se realizan las actividades deportivas, cívicas y recreativas, mediante la construcción de domos que protejan a la comunidad escolar.
- » Promover la construcción de bebederos con filtro purificador que contribuya en el cuidado de la salud de los alumnos, previniendo enfermedades gastrointestinales por el consumo de agua de mala calidad.

5.2.3. Promover la Participación Social en la realización las acciones educativas.

- » Promover la gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los diferentes actores sociales y educativos en la toma de decisiones que permitan el mejoramiento de los servicios educativos.
- » Proponer programas de apoyo educativo, para contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación.
- » Involucrar a los diferentes actores de la comunidad escolar, los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada en el mejoramiento de las instituciones educativas.
- » Gestionar el mejoramiento de los servicios educativos y apoyar la realización de proyectos que contribuyan a elevar la calidad de la educación en el Municipio.
- » Generar los convenios de colaboración interinstitucionales que coadyuven a mejorar los servicios y espacios educativos.
- » Reconocer y premiar el desempeño frente a grupo, de los mejores docentes del Municipio, de los diferentes niveles educativos de las escuelas públicas.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.2.4 Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

- » Promover e impulsar la actualización y utilización de bibliotecas públicas municipales para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, poniendo a su alcance herramientas que permitan el desarrollo de competencias y habilidades para un mejor desempeño en actividades escolares.
- » Renovar y mantener el acervo cultural, con el propósito de proporcionar información actualizada mejorando los servicios que ofertan las bibliotecas municipales.
- » Hacer de las bibliotecas públicas municipales espacios de promoción de la lectura como herramienta básica del aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.
- » Promover convenios de colaboración para crear redes de cooperación en la formación de mediadores, uso y conservación de los acervos bibliográficos que existen en las bibliotecas públicas municipales y escolares.
- » Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios mediante cursos de formación continua para la certificación del personal en conocimientos de cultura general, bibliotecológicos y tecnologías de la información y comunicación.
- » Promover el Programa Nacional de Lectura en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.
- » Realizar programas de forma permanente en las Bibliotecas Públicas Municipales, y en el periodo de verano llevar a cabo el curso "Mis vacaciones en la Biblioteca".
- » Incentivar a los usuarios para que tengan una mayor participación en las actividades de fomento a la lectura, así como en la consulta y préstamos a domicilio del acervo de las bibliotecas públicas municipales.
- » Incentivar la profesionalización de los bibliotecarios que laboran en la Red Municipal de Bibliotecas, con el reconocimiento al bibliotecario del año.

5.2.5 Fomentar los Valores en la Educación.

- » Establecer un programa de fortalecimiento de los valores universales, en el nivel de educación básica del Municipio.
- » Fomentar los valores en las escuelas de nivel básico del Municipio, impartiendo pláticas y actividades que ayuden a prevenir las malas conductas dentro y fuera de las instituciones educativas.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Involucrar a los padres de familia en la prevención y erradicación del bullying en la comunidad educativa.
- » Dar a conocer a la comunidad en general la historia del Municipio mediante visitas guiadas a museos, sesiones del Cabildo, edificios públicos y al Centro Histórico.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.2.1 ¿Existe un diagnóstico actualizado de la situación educativa del Municipio?
- 5.2.2 ¿Existe el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación?
- 5.2.3 ¿Las escuelas públicas del municipio cuentan con consejos escolares de participación social registrados en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE)?
- 5.2.4 ¿Las escuelas públicas de su Municipio que cuentan con consejo escolar, son beneficiadas con la gestión de servicios de mejora, y se lleva a cabo el seguimiento de los resultados de la prueba enlace por parte del Consejo Municipal de Participación Social?
- 5.2.5 ¿Destina el Municipio un presupuesto para la promoción de la educación?
- 5.2.6 ¿Se realizan acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas?
- 5.2.7 ¿Existen mecanismos de vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal) en la materia?
- 5.2.8 ¿Existe acceso a Internet en escuelas públicas de educación básica y media?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se conoce la situación de la educación a nivel básico y se contribuye en el fomento a la calidad educativa mediante el mantenimiento de las instalaciones educativas, programas y acciones.

Objetivo 5.3

Arte y Cultura para Todos

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.3.1 Promover una cultura de cercanía social para la recuperación de la confianza comunitaria.

- » Diseñar la sectorización de la Ciudad con la finalidad de garantizar la atención homogénea y ordenada de núcleos poblacionales.
- » Crear rutas de atención al área rural coincidentes con las rutas de acceso a la Ciudad.
- » Crear el Consejo Municipal de Cultura.
- » Implementar acciones de activación y atención de espacios públicos recuperados y consolidados como puntos tradicionales de encuentro de la comunidad.

5.3.2 Promover la cultura para la cohesión y el fortalecimiento del tejido social.

- » Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura con la finalidad de promover los valores, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la apropiación de espacios de la comunidad.
- » Crear nuevos públicos de niños y jóvenes.
- » Diseñar e implementar programas de apoyo al arte urbano dirigido a jóvenes, en el área urbana.
- » Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes, en el área urbana.
- » Elaborar un calendario de Festivales Artísticos y Culturales en diversas temporadas del año.
- » Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de la identidad a través de la educación básica.
- » Implementar programas en coordinación entre los tres órdenes de gobierno que incidan en tareas de prevención del delito, promoción de los valores familiares y mejoramiento de las relaciones entre instituciones y sociedad.
- » Generar espacios y opciones para la distribución de los productos de pequeños talleres y empresas familiares.
- » Impulsar anualmente cuatro fiestas tradicionales y patronales.
- » Diseñar e instrumentar un programa de iniciación y difusión del arte y la cultura, en el área rural.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.3.3 Impulsar el arte y la cultura para el desarrollo económico.

- » Impulsar a Pequeñas Empresas Culturales, talleres familiares e iniciativas de proyectos autogestivos de creadores y artistas.
- » Fortalecer el Mercado del Libro y el Mercado del Arte en el Jardín Hidalgo.
- » Abrir nuevos espacios para la distribución de productos culturales hechos en Durango.
- » Fortalecer la Programación de Festivales Artísticos y Culturales con la finalidad de impulsar la actividad económica y turística de la Ciudad.
- » Impulsar la elaboración y presentación de proyectos artísticos y culturales de creadores duranguenses en instancias nacionales e internacionales.
- » Vincular el trabajo creativo de los artistas locales con la iniciativa privada.
- » Promover la creación de Empresas Culturales vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.
- » Reglamentar la actividad en los Museos Municipales.

5.3.4 Promover el acceso a la cultura con equidad y democracia.

- » Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.
- » Establecer convenios de vinculación entre el Patronato Municipal de Museos y los artistas locales.
- » Reglamentar mecanismos eficaces para la obtención de apoyos, donativos, becas y emolumentos.
- » Crear un sistema para el intercambio de propuestas artísticas con otras instituciones, locales, nacionales e internacionales.
- » Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad con los procesos certificados en la norma ISO 9001:2008.

5.3.5 Fortalecer la dignidad personal e identitaria.

- » Diseñar e instrumentar programas que atiendan las particularidades existentes en grupos o sectores sociales.
- » Impulsar el desarrollo de los talentos individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- » Diseñar e instrumentar un Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico.
- » Difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Crear un Programa que fomente la participación ciudadana a través de las artes.
- » Promocionar al Museo de Arte Funerario "Benigno Montoya" como un elemento que conforma el patrimonio cultural de Durango.
- » Posicionar al Museo de la Ciudad 450 como un referente para el conocimiento y la difusión de la identidad duranguense.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.3.1 *¿La infraestructura utilizada para realizar actividades culturales recibe mantenimiento?*
- 5.3.2 *¿El patrimonio histórico recibe mantenimiento?*
- 5.3.3 *¿Existen programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico?*
- 5.3.4 *¿Existen programas para la promoción de las actividades artísticas y / o culturales?*
- 5.3.5 *¿Se realizan eventos para la promoción de la cultura?*
- 5.3.6 *¿Participan grupos organizados/asociaciones civiles en la conservación del patrimonio histórico?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ La infraestructura cultural recibe mantenimiento. El gobierno cuenta con programas para promover la cultura y preservar el patrimonio histórico con resultados y documentados. Existe una instancia encargada de estos programas

Objetivo 5.4

Actividades Deportivas y Recreativas para Todos

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.4.1 Masificar el deporte popular, recreativo, asociado y escolar.

- » Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.
- » Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el gobierno municipal, mediante la capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.
- » Crear mecanismos de vinculación y cooperación entre las diferentes instancias públicas, privadas y sociales, involucradas en el ámbito deportivo, que permitan fortalecer los programas e iniciativas deportivas y recreativas que se realicen en el Municipio.
- » Impulsar en las Escuelas Deportivas una estrategia de promoción de la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer actitudes positivas que contribuyan al bienestar integral y social en su entorno.
- » Fomentar el deporte popular fortaleciendo las unidades deportivas con programas, torneos, cursos y actividades que permitan promover la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

5.4.2 Reconocer el talento deportivo duranguense.

- » Reconocer el talento y logros deportivos en el ámbito del deporte popular, asociado y de alto rendimiento.
- » Otorgar becas a deportistas destacados como estímulo y reconocimiento de sus logros en competencias nacionales e internacionales.

5.4.3 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.

- » Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas, en coordinación con instancias estatales y federales, y la participación de los comités ciudadanos, en beneficio de la comunidad.
- » Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos que permita determinar las necesidades de intervención para programar su rehabilitación y mantenimiento, propiciando la participación activa de la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando a los nuevos espacios deportivos con instalaciones de alta calidad en lugares apropiados, tanto abiertos como cerrados, incursionando en programas innovadores que permitan atender nuevas prácticas.

INDICADOR

Municipio Promotor del Deporte y Recreación

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.4.1 *¿El Municipio cuenta con una instancia responsable del deporte?*
- 5.4.2 *¿Cuenta el Municipio con programas y acciones para la promoción del deporte?*
- 5.4.3 *¿Cuenta el Municipio con infraestructura para la promoción del deporte?*
- 5.4.4 *¿Se promueve el deporte y la actividad física como acciones que benefician la salud?*
- 5.4.5 *¿Existen coordinación con el gobierno estatal y/o federal para la promoción del deporte?*
- 5.4.6 *¿El Municipio cuenta con una instancia responsable de la recreación?*
- 5.4.7 *¿Cuenta el Municipio con programas y acciones para la promoción de la recreación?*
- 5.4.8 *¿Cuenta el Municipio con infraestructura para la promoción de la recreación?*
- 5.4.9 *¿Se promueve la recreación entre todos los grupos de edades?*
- 5.4.10 *¿Existen coordinación con el gobierno estatal y/o federal para la promoción de la recreación?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ La infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento. El gobierno municipal cuenta con programas para promover el deporte y la recreación con resultados significativos y documentados. Existe una oficina encargada de estos programas.

Objetivo 5.5

Desarrollo Integral para la Juventud

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.5.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor y la promoción laboral.

- » Impulsar la creación de la Red de Jóvenes Emprendedores, cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias a los jóvenes con inquietud emprendedora, para la creación de micro y pequeñas empresas, mediante la canalización, asesoramiento y acompañamiento en el proceso.
- » Instrumentar el Programa Joven Emprendedor, el cual tiene como objetivo otorgar microcréditos para jóvenes emprendedores.
- » Fomentar en los jóvenes la actitud de liderazgo empresarial mediante programas de capacitación y foros empresariales, con la colaboración de las principales cámaras y organismos empresariales del Estado.
- » Realizar talleres productivos que permitan a los jóvenes generarse sus propias oportunidades de empleo.

5.5.2 Implementar programas deportivos y recreativos para los jóvenes.

- » Realizar campamentos juveniles de deportes extremos, fomentando el ecoturismo, el respeto a la naturaleza y la convivencia.
- » Llevar a cabo torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatorias del Municipio, con la finalidad de promover la participación del sector juvenil, fomentar la competencia sana e identificar a los líderes deportistas.
- » Impulsar la participación de la juventud duranguense en temas de activación física a través de cursos de zumba, tae kwon do, ken do, karate, futbol, basquetbol y voleibol, entre otros, y eventos deportivos, a realizarse en diferentes puntos de la Ciudad y localidades del área rural.

5.5.3 Brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse en el ámbito artístico y cultural.

- » Habilitar espacios adecuados dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud y espacios públicos donde los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas sobre un escenario.
- » Realizar talleres artísticos y culturales que impulsen a los jóvenes en el desarrollo de su talento.
- » Promover y apoyar el desenvolvimiento de los jóvenes en distintos géneros del arte urbano.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

5.5.4 Impulsar estrategias para promover el estudio en los jóvenes.

- » Instrumentar el Programa Gira Joven en las escuelas de nivel básico, media superior y superior.
- » Implementar el Programa Becas Juveniles en reconocimiento al esfuerzo y dedicación de estudiantes sobresalientes, promoviendo su participación en actividades a favor de la comunidad duranguense, en un esquema de servicio social.
- » Apoyar a los jóvenes que desean retomar su proceso de formación educativa en las diversas instituciones públicas.
- » Establecer convenios de colaboración con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) para ayudar a los jóvenes a terminar sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria.
- » Crear la Red Juvenil de Jefes de Grupo, con el objetivo de generar un vínculo directo entre el Municipio y los jóvenes estudiantes de los niveles de educación secundaria y media superior, para hacerles partícipes en la generación de políticas públicas y realizar diversas actividades recreativas y de servicio social comunitario.
- » Promover el hábito de la lectura a través de la creación de la Biblioteca Juvenil.
- » Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para que los estudiantes realicen su servicio social dentro de los programas del Instituto Municipal de la Juventud.
- » Impartir cursos que contribuyan al desarrollo escolar de los jóvenes, brindándoles herramientas para elevar su competitividad académica.
- » Realizar jornadas de información y expresión artística en escuelas de nivel medio superior y superior, difundiendo los programas de interés para los jóvenes que ofrece el gobierno municipal.

5.5.5 Promover acciones preventivas y de salud.

- » Realizar visitas a los distintos polígonos prioritarios con Brigadas de Salud, brindando a los jóvenes atención médica general, odontológica y psicológica.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Impulsar programas de información, orientación, capacitación y prevención, en temas de: sexualidad, adicciones, violencia intrafamiliar, bullying, alcoholismo, nutrición y obesidad, discriminación por género o por discapacidad, depresión y suicidio, así como cursos de primeros auxilios.
- » Fortalecer el programa "Toma el Control", mediante la creación de la Escuela de Manejo y Educación Vial para jóvenes.

5.5.6 Fomentar la cultura de la responsabilidad y participación ciudadana.

- » Establecer vínculos activos con fundaciones y asociaciones con objetivos afines, fortaleciendo con su participación, las políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo integral de los jóvenes.
- » Propiciar los espacios para el encuentro de opiniones entre destacados líderes, en donde los jóvenes intercambien puntos de vista con ellos.
- » Instrumentar el Programa Voluntariado Juvenil fomentando en los jóvenes el espíritu de servicio a la comunidad, basado en valores humanos.
- » Crear la Red de Jóvenes Ecologistas, propiciando la participación de los jóvenes en la realización de actividades y programas dirigidos a la conservación y mejora del medio ambiente.
- » Incentivar la participación juvenil a través de certámenes que permitan desarrollar el espíritu de competencia y hermandad entre este sector social.

5.5.7 Promover la construcción de espacios para jóvenes.

- » Crear cinco Centros de Desarrollo Juvenil (CDJ).
- » Modernizar las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud.
- » Crear una Estancia Infantil para Jóvenes Trabajadores, como apoyo para aquellas parejas jóvenes que no cuentan con seguro social o en su caso con recursos para pagar una estancia privada.
- » Fortalecer el Programa "Cyber Joven" con la construcción de cinco espacios, ubicados en puntos estratégicos de la Ciudad.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor del Desarrollo de la Juventud

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.5.1 ¿Se cuenta con el consejo municipal juvenil?
- 5.5.2 ¿Existe una instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de la juventud?
- 5.5.3 ¿Existen convenios de vinculación colaboración y coordinación en materia de Juventud con los otros órdenes de gobierno o con otros organismos?
- 5.5.4 ¿El Municipio gestionó recursos de los distintos órdenes de gobierno para el beneficio a los jóvenes?
- 5.5.5 ¿Existe algún tipo de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención y promoción de la participación de las y los jóvenes?
- 5.5.6 ¿Existen un Programa para la orientación vocacional de la juventud del Municipio?
- 5.5.7 ¿Existen Programas para Capacitación y Promoción a jóvenes con capacidades especiales?
- 5.5.8 ¿Existen Programas de rehabilitación para jóvenes infractores?
- 5.5.9 ¿Existen programas de empleo para jóvenes?
- 5.5.10 ¿Existen programas de apoyo a emprendedores Jóvenes?
- 5.5.11 ¿Existen programas de apoyo para reducir la brecha digital entre la población de 12 a 29 años de edad?
- 5.5.12 ¿Existen programas de apoyo a jóvenes padres de familia?
- 5.5.13 ¿Existen programas de incentivos para jóvenes talentosos?
- 5.5.14 ¿Existe participación con las instituciones educativas para atender la problemática del bullying?

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio promueve, genera y articula políticas públicas integrales de juventud, propiciando la mejora de su calidad de vida y su participación en el desarrollo municipal.

Objetivo 5.6

Equidad y Empoderamiento De la Mujer

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.6.1 Establecer la perspectiva de género en el Municipio, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

- » Promover programas con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito familiar, laboral y público.
- » Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar, la discriminación laboral y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- » Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal, Juzgado Administrativo, Seguridad Pública y de los institutos municipales de Juventud y la Mujer sobre la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
- » Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso al autoempleo como apoyo a la economía familiar, impartiendo talleres, conformando grupos de trabajo y apoyando la realización de proyectos productivos.
- » Implementar el Programa Mujer Chambeadora, orientado a generar oportunidades para microemprendedoras.
- » Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto de las políticas públicas.
- » Establecer programas de difusión orientados a la prevención del cáncer cervico-uterino y de mama.

5.6.2 Coordinar el trabajo en los sectores públicos y privados a favor de la mujer.

- » Establecer convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas, emprendiendo acciones conjuntas para disminuir las brechas existentes en un marco de equidad de género.
- » Implementar programas de atención que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- » Crear la Red Mujer Contigo con el propósito de apoyar a las mujeres para la conclusión o el inicio de sus estudios.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.6.3 Coadyuvar con la visión en equidad, trato e igualdad de la mujer.

- » Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la superación del personal para elevar el nivel de vida.
- » Promover un trato equitativo para tener el acceso en oportunidades de igualdad.
- » Promover la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- » Implementar talleres de capacitación para fomentar el ambiente de respeto y relaciones positivas del personal, para ampliar el grado de conocimiento y entendimiento de la equidad de género.
- » Promover acciones para eliminar inequidades dentro del ambiente laboral.
- » Fortalecer el Modelo de Equidad de Género.

5.6.4 Establecer las políticas públicas a favor de la familia y la mujer.

- » Actualizar el diagnóstico de la situación de las mujeres, identificando las condiciones de igualdad y desigualdad entre hombres y mujeres.
- » Establecer un sistema de información estadística sobre las condiciones de la mujer.
- » Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del Municipio con la inclusión.
- » Diseñar programas que considere la igualdad en ambos géneros.
- » Colaborar en la formulación de políticas en materia de derechos humanos e impulsar el compromiso de códigos de ética y conducta.
- » Educar a los hombres en la perspectiva de la equidad de género.
- » Atender de manera integral a los hombres en los diferentes temas de violencia para el cambio de una visión de igualdad.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.6.1 *¿El Plan Municipal de Desarrollo contempla la igualdad entre mujeres y hombres como eje rector?*
- 5.6.2 *¿Existe una Instancia Municipal de las mujeres (IMM) dirigida a la implementación de estrategias y acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas del Municipio?*
- 5.6.3 *¿Cuenta el Municipio con un diagnóstico de la situación de las mujeres en el Municipio, que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres?*
- 5.6.4 *¿Existe un programa para la igualdad entre mujeres y hombres?*
- 5.6.5 *¿Se llevan a cabo acciones para promover el empleo de mujeres dentro de la Administración Municipal?*
- 5.6.6 *¿Se cuenta con un Programa de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres dirigido a funcionarios/as de la Administración Pública Municipal (mandos medios y superiores)?*
- 5.6.7 *¿El Municipio cuenta o está vinculado a un Programa de Estancias Infantiles?*
- 5.6.8 *¿Existen un programa para el financiamiento individual y colectivo para las mujeres?*
- 5.6.9 *¿Se cuenta con un programa o plan de trabajo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ El Municipio cuenta con programas con resultados documentados para promover la igualdad entre mujeres y hombres y existe una instancia responsable de atender este tema, además se cuenta con esquemas para incluir la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, desarrollo y control de la política pública municipal.

Objetivo 5.7

**Servicios de Salud con Calidad
Calidez y Oportunidad**

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.7.1 Promover el intercambio de experiencias y mutua colaboración entre los Municipios integrados a las Redes Estatal y Mexicana de Municipios por la Salud.

- » Certificar al municipio de Durango dentro de las Redes Estatal y Mexicana de Municipios por la Salud.
- » Mantener la Certificación en Gestión Ambiental y requisitos para la calidad; en las Normas Internacionales ISI 9001:2008 e ISO 14001:2004, de los programas y procesos: Capacitación, manejo, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI); Manejo y confinamiento de residuos peligrosos detectados en la tabla de identificación y evaluación de aspectos ambientales (TIEAA); Atención a quejas y denuncias ciudadanas por contaminación ambiental; Procedimientos de atención a emergencias; Administración Sustentable; Poda remoción y derribo de árboles; y Aprovechamiento de residuos orgánicos de los Panteones Municipales.
- » Impulsar e integrar proyectos municipales en el marco del Programa Nacional de Comunidades Saludables, en temas prioritarios que afectan la salud de la población Duranguense y gestionar de manera oportuna la mezcla de recursos para su realización.
- » Establecer vínculos y esquemas de cooperación para el intercambio de experiencias exitosas de salud pública, en el marco de las Redes Estatal y Mexicana por la Salud.

5.7.2 Fortalecer los servicios e infraestructura del Hospital Municipal del Niño para brindar a la población infantil una atención oportuna, integral, de calidad y con calidez.

- » Ofrecer servicios de segundo nivel de atención de especialidad y subespecialidad pediátrica a la población infantil de 0 a 14 años más vulnerable del Municipio, con una visión integral, de calidad, con calidez y oportunidad.
- » Estructurar un proyecto de Infraestructura acorde con las necesidades reales y demanda actual de la población para la prestación de servicios, con un enfoque integral y análisis de tres alternativas: Fortalecimiento de la Infraestructura actual, Construcción del Hospital Infantil Municipal y la Reubicación de los servicios del Hospital a otras instalaciones.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Otorgar un promedio anual de 65 mil consultas médicas de especialidad, subespecialidad pediátrica y terapia de rehabilitación a población vulnerable del municipio de Durango y municipios circunvecinos.
- » Disminuir los riesgos potenciales para el paciente pediátrico a través del diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las patologías y la atención de dos mil 500 urgencias pediátricas, mil 300 hospitalizaciones y 300 cirugías por año.
- » Ampliar los servicios de subespecialidad pediátrica en atención a la demanda de la población.
- » Propiciar la mejora continua de los servicios del Hospital, a través de la actualización permanente del personal, estrechando la relación médico-paciente y la confianza de su familia.
- » Avanzar hacia la certificación de los procesos de Consulta Externa, Hospitalización y Atención a Urgencias, en población menor de 14 años, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional ISO 9001:2008.

5.7.3 Otorgar servicios de salud de primer nivel de atención accesible y gratuita a la población vulnerable del Municipio.

- » Ampliar los Servicios de Odontología básicos a los Adultos Mayores del Municipio, con la entrega de 100 prótesis dentales al año a través de la coordinación con la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- » Impulsar un Municipio Saludable, el que cualquier persona tenga acceso a atención médica y medicamentos de manera pronta y sencilla y ampliar la cobertura de servicios médicos, odontológicos y psicológicos en un 10 por ciento con énfasis a grupos vulnerables.
- » Disminuir el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas ante la presencia de desastres o situaciones de contingencia ambiental.
- » Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente y promover la detección temprana de riesgos obstétricos en el embarazo y puerperio, para prevenir la mortalidad materno-infantil en población de riesgo.
- » Instrumentar programas de coordinación institucional para la detección temprana de signos y síntomas de alarma del cáncer de mama y cervico-uterino en grupos de alto riesgo.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Fortalecer las acciones de educación para la salud, detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, incluidas las alteraciones nutricionales de sobrepeso y obesidad de la población vulnerable que demanda los servicios médicos de las brigadas móviles.
- » Estrechar la coordinación institucional en los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes sin seguridad social; a unidades de primer y segundo nivel de la Secretaría de Salud, para su tratamiento y control.
- » Mantener la Certificación de los procesos de Atención a la Población a través de Brigadas Móviles de Salud, brindando atención médica, odontológica, psicológica y de enfermería en zonas urbanas y rurales del municipio de Durango.

5.7.4 Implementar acciones y programas que coadyuven a la prevención de las adicciones y a la disminución del consumo de sustancias enervantes.

- » Reinstalar el Comité Municipal Contra las Adicciones e integrarlo a la Red de la Comisión Estatal de Prevención y Asistencia de las Adicciones (CEPAAD).
- » Direccionar los esfuerzos interinstitucionales del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) a zonas urbanas y rurales de alto riesgo, definidas por indicadores de inseguridad, violencia, consumo de enervantes, entre otras, detectadas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- » Instrumentar y operar proyectos con tecnología digital encaminados al fortalecimiento de determinantes individuales positivas, para la prevención de las adicciones en población abierta.
- » Integrar el programa de Combate a las Adicciones como referente de la presencia de la violencia, en zonas de alto riesgo definidas en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) en el Municipio de Durango.
- » Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de que se dé apertura al trabajo con las instituciones educativas ubicadas en las zonas con prioridad de atención.
- » Implementar acciones que orienten y sensibilicen a la sociedad más vulnerable del Municipio en los temas de adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.
- » Impulsar la certificación de las dependencias municipales como edificios libres de humo de tabaco.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Mantener la certificación de los procesos para la prevención y detección de las adicciones a través, de la implementación de programas preventivos con participación comunitaria, en zonas de riesgo del Municipio y de coordinación interinstitucional encaminada a la rehabilitación.
- » Fortalecer al Comité Municipal Contra las Adicciones con un marco jurídico adecuado que le permita disponer de la infraestructura y los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para una mejor operación e impacto de sus actividades.

5.7.5 Mejorar el estado nutricional de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y adultos mayores con presencia de desnutrición.

- » Reestructurar las zonas de atención del Programa de Alimentación y Nutrición incluyendo áreas de alta marginalidad en el Municipio, definidas dentro del Programa Nacional de la "Cruzada Nacional Contra el Hambre".
- » Promover la integración de esfuerzos, recursos y competencias institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para la atención y seguimiento de la población con desnutrición, hasta su recuperación.
- » Apoyar la nutrición de los grupos de atención prioritaria seleccionados con la entrega de suplemento alimenticio con base en amaranto y maíz, hasta la recuperación a cifras normales de peso para la talla y disminuir la prevalencia de desnutrición, en un 30 por ciento de la población inscrita al Programa.
- » Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias, a través de la orientación y formación comunitaria en esta materia.
- » Sistematizar los procesos de diagnóstico, análisis y seguimiento de la incidencia y prevalencia de la desnutrición en zonas seleccionadas y evaluar los resultados de las acciones de intervención implementadas.
- » Fortalecer los servicios del programa ampliando la plantilla de personal, el parque vehicular, así como de los insumos necesarios con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

5.7.6 Combatir el sobrepeso y la obesidad en población infantil y adolescente.

- » Disminuir las determinantes negativas del sobrepeso y la obesidad en planteles educativos a través de la conjunción de esfuerzos institucionales para la formación de ambientes saludables y seguros.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Establecer esquemas de cooperación interinstitucional y de participación de la sociedad civil, con el fin de brindar atención multidisciplinaria a la población escolar con obesidad y sobrepeso.
- » Realizar campañas de la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso en la población duranguense.
- » Disminuir los riesgos de enfermedades crónico-degenerativas y síndrome metabólico e incrementar los valores y autoestima de población infantil y adolescente a través de la disminución de peso para la talla a cifras normales del 50 por ciento de la población escolar inscrita al Programa.
- » Elevar el nivel de conocimiento de las madres de familia en la preparación de alimentos saludables a través de mecanismos de capacitación en hábitos alimenticios, para la adecuación de la dieta individual y familiar, de acuerdo con la situación económica familiar.
- » Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.
- » Analizar y proponer mejoras al sistema de información con la finalidad de controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones implementadas, además de generar información oportuna para la toma de decisiones.

5.7.7 Mantener al municipio de Durango libre de casos de dengue, paludismo y virus de Oriente del Nilo.

- » Vincular esfuerzos institucionales para emprender acciones eficientes y eficaces que disminuyan las posibilidades de reproducción y propagación del mosquito transmisor en las áreas de riesgo epidemiológico.
- » Definir de manera oportuna las áreas positivas con presencia de larvas de mosquito transmisor de dengue, paludismo o virus de Oriente del Nilo.
- » Interactuar de manera efectiva con la población para la prevención de estas patologías y la formación de ambientes saludables y seguros, a través del saneamiento básico intradomiciliario para evitar su propagación.
- » Incrementar el conocimiento informado de la población del Municipio sobre la alerta epidemiológica constante de estas enfermedades, a través de campañas de difusión masiva sobre los riesgos y daños a la salud y las medidas preventivas pertinentes.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Actuar de manera inmediata ante la presencia de casos importados de estas enfermedades, en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la formación de cercos epidemiológicos para evitar su propagación.
- » Apoyar acciones de limpieza y mantenimiento en los Panteones Municipales y atender la demanda de recolección de llantas en tiraderos de basura y desponchadoras.

5.7.8 Administrar eficientemente los panteones municipales, brindando a la comunidad servicios rápidos, oportunos, con calidad y respeto.

- » Ofrecer servicios funerarios con calidad, calidez y oportunidad con énfasis en la población de escasos recursos; en este sentido, mantener la certificación de los procesos en las Normas Internacionales ISO 9001:2008 de requisitos para la calidad e ISO 14001:2004 de gestión ambiental.
- » Implementar un proyecto de comercialización de lotes con gavetas construidas en el área particular del Panteón Getsemaní dirigido a trabajadores municipales y público en general.
- » Realizar las obras de infraestructura de electrificación, drenaje y construcción de canal perimetral en el Panteón Getsemaní.
- » Fortalecer la seguridad e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación eficiente y permanente.
- » Dar continuidad al programa de aprovechamiento de lotes a perpetuidad a través de campañas permanentes de promoción e información a la comunidad, sobre la cultura de la exhumación y titularización sistemática de sus terrenos.
- » Programar, estructurar y definir la logística para mejorar la atención a los visitantes que se reciben en eventos especiales como Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre.
- » Atender la demanda de las autoridades de seguridad pública para la inhumación de cadáveres no identificados, abandonados, o sin familiares, de acuerdo con la normatividad establecida.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

5.7.9 Evitar la presencia de rabia animal en el Municipio.

- » Aprobar la auditoría de mantenimiento en los procesos certificados en el Albergue Animal, en las Normas Internacionales ISO 9001:2008 de Requisitos para la Calidad e ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental.
- » Llevar a cabo la construcción y el equipamiento del Centro de Atención y Control Animal del municipio de Durango, o en su caso, la rehabilitación y ampliación de infraestructura en las instalaciones actuales de acuerdo con su productividad.
- » Obtener el reconocimiento o certificación del municipio de Durango como libre de Rabia, expedido por la Secretaría de Salud a nivel Nacional.
- » Fortalecer la cultura de la ciudadanía en el control del crecimiento de la población canina y felina, a través de la esterilización de sus mascotas por medios quirúrgicos.
- » Contribuir a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, con la disminución de la contaminación ambiental provocada por animales callejeros.
- » Coadyuvar en la disminución de la tasa de incidencias de agresiones al humano por perros y gatos y promover acciones de educación para la salud en el cuidado de las mascotas.
- » Establecer una coordinación y supervisión permanente de los procesos de captura y eutanasia de animales por parte de la Sociedad Protectora de Animales.
- » Incrementar la eficiencia y oportunidad del proceso de atención de quejas y denuncias ciudadana y ejecutar el reglamento del Albergue Animal.
- » Participar en las acciones de prevención y control de rabia a través de la coordinación interinstitucional para la vacunación antirrábica animal.
- » Implementar y sistematizar el programa de registro de mascotas cautivas en el municipio de Durango.

5.7.10 Propiciar la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica.

- » Actualizar el marco jurídico correspondiente a los Mercados Públicos Municipales.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

- » Integrar el rescate del Mercado Francisco Gómez Palacio, en el marco del Programa de Rescate de Fachadas del Centro Histórico.
- » Fortalecer la infraestructura de estos espacios con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.
- » Instrumentar un programa de mantenimiento y conservación permanente que dignifique las instalaciones de los Mercados Municipales, tanto para los locatarios como para los visitantes, ofreciendo espacios limpios, higiénicos y seguros.
- » Inspeccionar y verificar las condiciones higiénicas sanitarias de los Mercados Públicos para el control de la fauna nociva y la eliminación de riesgos de enfermedades.
- » Sistematizar los procesos de captación de ingresos, derivados de la prestación de servicios municipales a los locatarios.
- » Calendarizar visitas constantes de Inspección Sanitaria en forma conjunta con los Servicios de Salud de Durango y la Coordinación General de Inspección Municipal.

5.7.11 Potenciar la calidad de los productos cárnicos en instalaciones propias del Municipio; que aseguren a la población las condiciones higiénicas sanitarias en todos sus procesos y apoyen la producción y economía de los pequeños introductores y tablajeros de la región.

- » Consolidar el Proyecto de construcción y operación del Nuevo Rastro Municipal, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de la Asociación de Tablajeros Unidos de Durango y asegurar la posesión del Ayuntamiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento del mismo.
- » Instrumentar un proyecto integral de transporte y distribución de los productos cárnicos, vacunos y porcinos generados en el Nuevo Rastro Municipal.
- » Verificar y asegurar que el transporte de los productos cárnicos de los rastros de la Ciudad lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo y que operen dentro del marco jurídico vigente.
- » Sistematizar los procesos de entrega de productos cárnicos a los particulares con oportunidad y calidad en el ámbito de responsabilidad del Municipio.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

5.7.12 Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos.

- » Brindar una atención integral en la prestación de servicios de control médico-sanitario, con calidad, oportunidad y suficiencia y detectar, controlar y tratar oportunamente las enfermedades de transmisión sexual, en la población asistente a control a la Clínica de Diagnóstico.
- » Abatir el subregistro e incrementar la regularidad de la asistencia de los sexoservidores (as) a la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario a través de la suma de voluntades de las autoridades municipales y los dueños de establecimientos donde se ejerce la prostitución.
- » Ampliar la prestación de servicios de atención actual, a consulta general y detección control y referencia de enfermedades crónico-degenerativas.
- » Contar con un registro claro y fidedigno de sexoservidores (as) activos y de espacios o centros de trabajo donde se ejerza esta actividad.
- » Proponer y establecer estrategias sólidas de cooperación y coordinación institucional para asegurar el cumplimiento de la normatividad.
- » Analizar y actualizar el marco jurídico vigente en materia de salud pública y proponer el Reglamento Municipal para el Control y Disminución de la Prostitución.
- » Reactivar el Consejo Ciudadano para el Control y Disminución de la Prostitución en el Municipio de Durango.
- » Instrumentar un programa permanente de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- » Fortalecer la Clínica de Diagnóstico y Control Sanitario dotándola de infraestructura física, recursos humanos y equipamientos adecuados a las necesidades de operación.
- » Mantener la certificación de los procesos de consulta médica, revisión ginecológica y toma de muestras para detección de VIH y SIDA en las Normas Internacionales ISO 9001:2008 de Requisitos para la Calidad e ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

5.7.13 Disminuir los riesgos y daños a la salud de la población a través de la verificación sanitaria de las condiciones higiénicas sanitarias de vendedores de alimentos en la vía pública, establecimientos donde se ejerce la prostitución y locales para apertura de negocios.

- » Reducir los riesgos potenciales de enfermedades gastrointestinales, a través de la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico en la vía pública y la vigencia de la tarjeta de salud de sus expendedores.
- » Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes, así como de empresas o comercios informales.
- » Fortalecer los conocimientos de los vendedores ambulantes, en materia de preparación y conservación de alimentos.
- » Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, optimizando los tiempos para su dictaminación.
- » Instrumentar un programa de capacitación y actualización continua del personal en la verificación de vendedores ambulantes y apertura de locales.
- » Integrar al alcance del Sistema Integrado de Gestión; el proceso de apertura de locales, de acuerdo con lo establecido en la Normas Internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 de Calidad y Gestión Ambiental.
- » Elevar la calidad del servicio y eficientar los procesos normativos a través de fortalecimiento de la plantilla de personal, equipo y parque vehicular de acuerdo con la productividad actual.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

INDICADOR

Municipio Promotor de la Salud

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.7.1 ¿Existe una instancia responsable de la salud?
- 5.7.2 ¿Se realizan reuniones para identificar problemas de salud en el Municipio?
- 5.7.3 ¿Cuenta con un diagnóstico situacional de salud municipal?
- 5.7.4 ¿Cuenta el Municipio con un programa y acciones congruentes a los problemas de salud municipal?
- 5.7.5 ¿El programa de salud municipal está vinculado con los programas de escuelas y viviendas saludables?
- 5.7.6 ¿Se han evaluado los avances respecto a las metas programáticas? ¿El modelo de evaluación considera la planeación, la operación y el impacto? ¿Se consideran los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones?
- 5.7.7 ¿Existe un comité municipal de salud? ¿Existen promotoras activas integradas a los programas municipales de salud? ¿Están documentadas las actividades del comité municipal? ¿Las actividades del comité local y municipal tienen congruencia con las necesidades y los programas de salud municipal?
- 5.7.8 ¿Los habitantes conocen las actividades del Comité Municipal de Salud?
- 5.7.9 ¿Se cuenta con sistema saludable para la recolección y disposición de basura?
- 5.7.10 ¿Cuál es la proporción de viviendas con sistema saludable de drenaje?
- 5.7.11 ¿Proporción de viviendas con acceso saludable al agua potable?
- 5.7.12 ¿Existen programas de salud que han logrado disminuir los riesgos a grupos vulnerables?
- 5.7.13 ¿Se difunden entre la ciudadanía los temas de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal?
- 5.7.14 ¿Se difunden entre la ciudadanía los temas prioritarios de salud?
- 5.7.15 ¿El Municipio se encuentra incorporado a la Red Estatal de Municipios por la Salud?
- 5.7.16 ¿El programa de salud municipal está vinculado a escuelas y viviendas saludables?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se conoce la situación de la salud pública del Municipio y se realizan acciones que permiten contribuir a la atención oportuna los riesgos de salud y se llevan a cabo acciones de difusión en temas de salud entre la población.

Objetivo 5.8

Vivienda Accesible para Todos

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.8.1 Atender de manera oportuna las necesidades primordiales de vivienda.

- » Llevar a cabo una actualización integral del marco jurídico en materia de vivienda.
- » Llevar a cabo las acciones correspondientes para la construcción de dos nuevos fraccionamientos municipales.
- » Instrumentar el Programa Mejoramiento de Vivienda que permitan a la población de alta marginación el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de su vivienda, a través de los proyectos Techo Seguro; Enjarre, Lechada y Desplante de Muros; Impermeabilizante; Ampliación de Vivienda; Autoconstrucción Asistida; Techo de Lámina; y Piso Firme.
- » Diseñar esquemas de financiamiento para la aplicación de créditos y subsidios en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.
- » Elaborar un diagnóstico de la situación de la vivienda, de acuerdo con el padrón de beneficiarios, que incluya el grado de deterioro de la misma.
- » Instrumentar el Programa de Regularización de Vivienda con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias que habitan o poseen una vivienda en condiciones irregulares.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Adquisición de Reservas Territoriales con vocación habitacional.
- » Adquirir 100 hectáreas de reserva territorial en las zonas de crecimiento de la Ciudad.
- » Generar un banco de tierra servida que permita ofertar a desarrolladores lotes para construcción de vivienda económica y propicien desarrollo urbano ordenado.
- » Establecer convenios con el FONHAPO, CONAVI y CORETT para la asignación de subsidios.
- » Instrumentar el Programa de Autoconstrucción Asistida con la finalidad de garantizar que las viviendas cumplan con los parámetros de calidad estructural.
- » Establecer convenios con instituciones educativas con la finalidad de fortalecer el desarrollo de los programas de vivienda.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Recuperación de Vivienda.
- » Crear la Oficina Única de Trámites de Vivienda.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016**INDICADOR****Municipio con Vivienda Digna****PARÁMETROS DE MEDICIÓN**

- 5.8.1 ¿Existe un instituto, dirección o área administrativa municipal de vivienda, que atiendan los requerimientos en la materia?
- 5.8.2 ¿Existe un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de la vivienda en el Municipio?
- 5.8.3 ¿Cuál es la cobertura de viviendas con drenaje?
- 5.8.4 ¿Cuál es la cobertura de viviendas con energía eléctrica?
- 5.8.5 ¿Qué porcentaje de las viviendas cuentan con piso firme?
- 5.8.6 ¿Cuál es el promedio de habitantes por vivienda?
- 5.8.7 ¿Existe la ventanilla única que atienda el proceso habitacional desde el uso de suelo hasta la municipalización de fraccionamientos?
- 5.8.8 ¿Existen programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción?
- 5.8.9 ¿Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad?
- 5.8.10 ¿Realiza el municipio gestiones de los programas federales y estatales en materia de vivienda?
- 5.8.11 ¿Existen convenios de colaboración signados con dependencias estatales y federales, para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda?
- 5.8.12 ¿Existen programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes?
- 5.8.13 ¿Existe un reglamento de construcción actualizado y en vigor?
- 5.8.14 ¿Existen esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda?

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se llevan a cabo acciones para promover la adquisición vivienda y mejora en sus condiciones físicas.

Objetivo 5.9

Desarrollo Social y Humano

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Estrategias y Líneas de Acción

5.9.1 Rehabilitación y Mejoramiento del Entorno de la Comunidad.

- » Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, así como la utilización de aquellos elementos que favorezcan la habitabilidad del entorno, a través de la participación de los tres órdenes de gobierno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.
- » Programar obras que mejoren el entorno urbano, en las colonias urbanomarginadas.
- » Implementar nuevos programas orientados a gestionar recursos para mejorar la situación patrimonial de la ciudadanía.
- » Realizar obras de mejoramiento de vivienda y comunitarias, mediante el suministro de material y la participación de los beneficiarios con la mano de obra y agregados, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.
- » Brindar asistencia técnica a los beneficiarios para asegurar la calidad de las obras y acciones contempladas en los Programas.
- » Gestionar la construcción de la Casa-Escuela Cultural del Migrante.
- » Promover y buscar el contacto con organizaciones sociales y asociaciones civiles para la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.
- » Establecer convenio con los Centro Ferreteros para su adhesión a los nuevos esquemas de desarrollo social.

5.9.2 Promover la participación ciudadana de una manera democrática a través de la Concertación Social.

- » Integrar el Padrón Único de Beneficiarios de programas municipales.
- » Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social, para integrar la propuesta de éstas y desarrollar nuevas tecnologías para la inclusión de la ciudadanía.
- » Orientar a la sociedad, con oportunidad y claridad, con relación a los programas de desarrollo comunitario con que se cuenta y cómo acceder a ellos.
- » Realizar reuniones informativas de promoción y conformación de comités de obra, considerando los aspectos necesarios para el desarrollo, así como los esquemas con los que están enmarcados.

H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013 - 2016

- » Promover la concertación social y la participación de los beneficiarios desde la programación hasta la entrega formal de la obra, promoviendo la contraloría social.
- » Efectuar la revisión continua de la obra pública, en coordinación con las instancias involucradas y los beneficiarios.
- » Llevar a cabo eventos de Consulta con los integrantes de los Comités de Obras y autoridades involucradas.
- » Realizar estudios y diagnósticos necesarios para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza y elaborar una programación correcta del recurso, garantizando el desarrollo comunitario sustentable.
- » Realizar acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar a los habitantes de la zona de influencia de los mismos, que contribuyan a mejorar su entorno.
- » Realizar convenios con las instancias correspondientes para instrumentar el Programa de Apoyo a Adultos Mayores y con discapacidad, consolidando un programa de largo plazo.
- » Realizar la entrega de apoyos que contribuyan en el desarrollo de habilidades técnicas y que se traduzcan en el generador de opciones de crecimientos y desarrollo familiar y económico, lo anterior de manera incluyente y transparente.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

INDICADOR

Municipio Responsable del Combate a la Pobreza

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.9.1 *¿Se cuenta con programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos?*
- 5.9.2 *¿Existen programas de empleo para personas en pobreza extrema?*
- 5.9.3 *¿Se cuenta con un programa de créditos blandos para personas de bajos ingresos?*
- 5.9.4 *¿Existe algún tipo de vinculación intergubernamental y coordinación para el combate a la pobreza?*
- 5.9.5 *¿Existe algún tipo de vinculación con organizaciones de la sociedad civil para el combate a la pobreza?*
- 5.9.6 *¿Existe algún programa que coadyuve a la seguridad alimentaria?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ Se cuenta con programas con resultados documentados y con vinculación y proyectos con otras instancias públicas y privadas.
-

INDICADOR

Municipio Responsable de Promover el Abasto de Artículos Básicos

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- 5.9.7 *¿Cuál es la situación del abasto de productos básicos?*
- 5.9.8 *¿Se promueve el abasto suficiente de productos básicos en el Municipio?*

FUTURIBLE 2016

- ✓ Existe un abasto suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del Municipio.
-

Por este medio se comunica que mediante acta del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango celebrada el día 15 de mayo del 2011, se determinó lo siguiente:

----- ACUERDO No.1 -----

Respecto al segundo de los puntos del orden del día los miembros del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, por unanimidad aprueban en todas y cada una de sus partes por los motivos y en la forma expuesta en el segundo de los puntos del orden del día la propuesta de desincorporar de la Administración Pública Estatal al Instituto de la Vivienda del Estado de Durango en los siguientes términos

- A) Se autoriza fusionar en forma total al Instituto de la Vivienda como organismo de nueva creación denominado Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, aportando en bloque el primero al segundo de los mencionados su activo, pasivo y patrimonio
- B) El organismo fusionante Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, asumirá una vez que sean cubiertas las formalidades requeridas la responsabilidad de todas las obligaciones que hayan sido contraídas con anterioridad a la fusión en virtud que el organismo fusionado el Instituto de la Vivienda del Estado de Durango desaparece, por lo que los pasivos y obligaciones adquiridas con anterioridad a la fusión serán asumidos por la entidad fusionante en los términos de lo dispuesto en el artículo 14-B, Fracc. I del Código Fiscal de la Federación
- C) Los números descritos en estados financieros y anexos al treinta de abril de dos mil once del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, según acuerdo que en su caso se tome por la Junta de Gobierno del organismo receptor, Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, podrían ser modificados por el dictamen fiscal a que se encuentra obligada por motivo de la fusión o adicionados por los números que se determinen en éste, hasta la fecha en que surta sus efectos la fusión.
Como consecuencia de lo expuesto con antelación, desaparecerá o se extinguirá por completo el organismo denominado Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, por transmitir totalmente sus activos, pasivos y patrimonio al organismo receptor, Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.
- D) La fusión surtirá sus efectos conforme a lo que establecen los artículos Primero, Quinto y Séptimo Transitorios de la Ley de Vivienda y demás ordenamientos aplicables, con el objeto de que se puedan realizar los trámites de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el Registro de

- Entidades Paraestatales, Registro Público de la Propiedad, Catastros Municipales o equivalentes y se pueda proceder a la elaboración de papelería, trámites en bancos, notificaciones a proveedores, acreedores y trabajadores.-----
- E) El organismo receptor, Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, entidad nueva, queda constituido en el día siguiente al de la publicación de la nueva Ley de Vivienda del Estado de Durango, según se ha establecido, recibirá entonces el importe del activo, pasivo y capitales trasmitido por el organismo fusionado, constituyéndose como primera actuación del mismo la de instalación de su Junta de Gobierno, la que deberá contener el acuerdo de fusión, por cuya virtud, contendrán sus estados financieros los mismos números por concepto de activo, pasivo y patrimonio, sin cambio alguno.---- La administración del organismo fusionante Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, recaerá en la Junta de Gobierno, integrada en términos de lo que dispone el artículo 15 de la nueva Ley de Vivienda del Estado de Durango. -----
- F) En forma complementaria, se acuerda autorizar y se instruye al Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, para que publique el aviso de fusión en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, mediante el cual se notifique la fusión ya multicitada y la fecha real en que surtirá sus efectos, tanto como que se presenten los avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes, Registro de Entidades Paraestatales, Registro Público de la Propiedad y Catastros Municipales o equivalentes que resulten necesarios y procedentes. Asimismo, se autoriza y se instruye al Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, para que acuda ante Notario Público a protocolizar la presente Acta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Entidades Paraestatales y el Art. 148 Fracc. I del Código Fiscal de la Federación.

Lic. José Antonio Ramírez Guzmán
Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango,

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación para la adquisición de medicamento y material de botiquín para la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente a la siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-810005998-N5-2014

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
\$2,200.00 en Convocante	16 al 19 de mayo de 2014	21 de mayo de 2014 11:00 horas	28 de mayo de 2014 12:00 horas	29 de mayo de 2014 11:00 horas	
Nº EA-810005998-N5-2014	Costo en CompranET	\$2,100.00			

LOTE 1

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	VARIAS	MEDICAMENTO Y MATERIAL DE BOTIQUÍN PARA HOSPITAL DEL NIÑO	SE DETALLA EN LA PROPIA CONVOATORIA

LOTE 2

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	VARIAS	MEDICAMENTO Y MATERIAL DE BOTIQUÍN PARA BRIGADAS MÉDICAS	SE DETALLA EN LA PROPIA CONVOATORIA

La Venta de Bases de Licitación Pública Nacional N°. EA-810005998-N5-2014 se encontrarán disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://Compranet.funcionpublicat.gob.mx> ó bien en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Sítio en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo. En horario de 09:00 a 15:00 horas los 16 al 19 de mayo de 2014.

La Junta de Aclaraciones se desarrollará el dia 21 de mayo de 2014, en punto de las 11:00 horas en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. Código postal 34030.

El acto de presentación y apertura de propuestas será en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el 28 de mayo de 2014, en punto de las 12:00 horas.

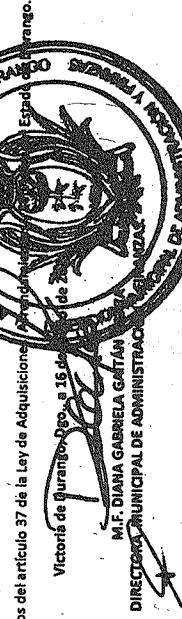
El fallo correspondiente, tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el dia 29 de mayo de 2014 a las 11:00 horas.

La forma de pago será sin anticipo y el pago se realizará con cheque 20 días posteriores a la presentación de la factura y constancia de recepción debidamente validada por personal autorizado de "EL ÁREA SOLICITANTE".

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, serán nulas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones.



M.F. DIANA GABRIELA GAITAN

DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

29 de Mayo de 2014



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6

EXPEDIENTE	: 589/2012
POBLADO	: "NAZAS"
MUNICIPIO	: NAZAS
ESTADO	: DURANGO

EDICTO

**MARÍA CONCEPCIÓN, ALMA ROSA y MATILDE,
DE APELLIDOS JIMÉNEZ BAUTISTA:**

En el expediente 589/2012 del índice de este tribunal, promovido por **MARÍA DEL SOCORRO JIMÉNEZ BAUTISTA** en contra de **MARÍA CONCEPCIÓN, ALMA ROSA y MATILDE**, de apellidos **JIMÉNEZ BAUTISTA**, a quienes les reclama el mejor derecho para heredar los derechos agrarios del extinto titular **SALVADOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, que consisten en la parcela número 139 y el porcentaje asignado sobre las tierras de uso común, del ejido "NAZAS", municipio de Nazas, Durango, se ordenó llamarlas a en su carácter de demandadas mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se les emplaza para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidas de que se injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se les tendrá perdido el derecho que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal, les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nazas, Durango, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila, a 7 de mayo de 2014.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS
SECRETARIO DE ACUERDOS



SECRETARIA DE ACUERDOS
EXPEDIENTE : 134/2013
POBLADO : "FRANCISCO VILLA"
MUNICIPIO : GÓMEZ PALACIO
ESTADO : DURANGO

E D I C T O

**MA. ROSA ARENAS MARTÍN,
MA. DEL MAR ARENAS MARTÍN,
J. EDUARDO DÁVILA CHÁVEZ,
M. GABRIELA MORALES ABIGEA y
MA. ROSA MARTÍN SOBERÓN**

En el expediente 134/2013 del índice de este Tribunal, **VÍCTOR LUGO RODARTE** y otros, contra **ASAMBLEA EJIDAL** y otros, en el que reclaman la restitución, la entrega de la dotación y volumen de agua de río, el reconocimiento de sus derechos de agua rodada, por lo que se ordena emplazar por **EDICTOS** a **MA. ROSA ARENAS MARTÍN, MA. DEL MAR ARENAS MARTÍN, J. EDUARDO DÁVILA CHÁVEZ, M. GABRIELA MORALES ABIGEA y MA. ROSA MARTÍN SOBERÓN**, a quién se ordenó llamarlos en su carácter de demandados, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE**, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos y manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única, se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibido en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener como presuntivamente ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, en caso de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por medio de estrados de este Tribunal. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda, anexos, auto admisorio, de demanda y del presente auto, en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLÍCARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril de 2014.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS
SECRETARIO DE ACUERDOS**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General

Hidalgo No 328 Sur, Col. Centro Durango, Dgo. C.P 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado